



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE CIENCIAS
POLÍTICAS Y SOCIALES

CEP

CENTRO DE ESTUDIOS
PROSPECTIVOS

WEBINARIOS GWP SUDAMÉRICA 2022

Reuniendo las voces latinoamericanas del agua

Assembling Latin American voices for water

15 de noviembre 2022

Mendoza

ENTIDAD ORGANIZADORA

CENTRO DE ESTUDIOS PROSPECTIVOS
DE CUYO



AUSPICIANTES





WEBINARIOS GWP SUDAMÉRICA 2022



15 de noviembre 2022

08:30 – 13:00 (UTC -3)

ENTIDAD ORGANIZADORA



Reuniendo las voces latinoamericanas del agua

Assembling Latin American voices for water

I. Datos de la actividad

Centro de Estudios Prospectivos, en su carácter de miembro de FAdA - Foro Argentino del Agua, tiene el privilegio de organizar este webinar, invitando especialistas en el tema hídrico -locales, nacionales e internacionales-, funcionarios del área, profesionales –Ingeniería, Ciencias Económicas, Abogacía, Gestión Ambiental-, estudiantes, regantes y actores destacados y al público en general.

La actividad se realizará en modo virtual el 15 de noviembre 2022 desde las 0830 hasta las 1300 hrs. (ARG UTC-3), con inscripción, a quienes se les hará llegar mediante correo electrónico el vínculo de zoom.

Se retransmitirá en los canales de youtube de CEP de Cuyo

Inscripción:

<https://forms.gle/qno5xnDXA9aXpp4n9>

Trasmisión:

<https://youtu.be/Dabn6wY51ug>

Se entregarán certificados virtuales a los expositores y **asistentes inscriptos** que lo soliciten, expedidos por el Centro de Estudios Prospectivos con un costo administrativo mínimo.



MODERADORES

JAVIER VITALE GUTIERREZ

Vice presidente de CEP CUYO

LUIS GABRIEL ESCOBAR BLANCO

Área ambiental, hídrica y territorial

<https://cepcuyo.com/>



EXPOSITORES

09:00- 09:45 PANEL A

EJE 1. El agua es un derecho humano fundamental –

Axis 1. Water is a fundamental human right and is essential for sustainable development, and it is under threat.

Panel A: Equidad y acceso al agua. Los conflictos por el agua en Mendoza.

Dr. Aldo RODRIGUEZ SALAS

Tensiones con otros derechos fundamentales. Crisis y expectativas de sustentabilidad.



Abogado egresado de la UNIVERSIDAD DE MENDOZA, Doctorando en Derecho Ambiental y Recursos Hídricos- Universidad de Mendoza. Tesis doctoral en proceso de evaluación: "Sustentabilidad y regulación Ambiental. El principio de proporcionalidad y el derecho fundamental al ambiente". Secretario de Investigación y Posgrado de la Universidad de Congreso. Profesor Titular de Derecho Ambiental de la carrera de abogacía, Universidad de Congreso. Docente de los posgrados de la Especialización Gestión Ambiental Estratégica, Universidad de Congreso.

Docente de la Maestría de Gestión Integral de Recursos Hídricos, UNCuyo e INA. Docente Maestría en Gestión Ambiental y Territorial, Universidad de Congreso. Director Ejecutivo de la Especialización en Derecho y Administración Ambiental Universidad de Congreso. Autor de numerosas publicaciones, entre ellos El derecho ambiental y la Ley General Del Ambiente de Mendoza. Ley N° 5961

Dr. V. Guillermo HERNÁNDEZ

Conflictos por el uso de aguas subterráneas en Mendoza. El caso del Tunuyán Superior



Abogado egresado de la UNIVERSIDAD DE MENDOZA, Doctorando en Derecho ambiental y recursos hídricos- Universidad de Mendoza. Postgrado especialización en proyecto y gestión ambiental para regiones árido sísmicas y Diplomado en Derecho en Ambiente y Recursos Hídricos, ambos en la Universidad de Mendoza. Membresías: integrante del centro de derecho ambiental de la Unión Internacional para la Naturaleza (UINC), ex presidente de la Comisión de Derecho Ambiental el Colegio de Abogados de Mendoza. Asesor Jurídico del Ministerio de Ambiente y Obras Publicas de Mendoza (1990/1995), Departamento General de Irrigación (1995/1996); Miembro De La Unidad De Enlace Del Honorable Senado De La Provincia De Mendoza (2016/2019), Profesor de Políticas Ambientales de la carrera de Gestión Ambiental de la Universidad del Aconcagua. Tiene varias obras publicadas como por ejemplo Director y Coordinador del Digesto de Aguas de Mendoza y de Normativa Ambiental de Mendoza Edición de la Honorable Legislatura de Mendoza 2019.

09:45- 10:45 PANEL B

EJE 2. GWP se propone movilizar a los actores clave y aprender de nuevas experiencias para crear e impulsar una acción coordinada que sea eficaz para responder a estas amenazas

Axis 2. GWP will mobilise key players and learn from new experiences to create and maintain momentum for coordinated action that can respond to these threat

Panel B: Los actores clave que operan más allá de las instituciones formales. Nuevas formas de impulsar acciones que responden a las amenazas sobre el bien común hídrico. Democratización y participación de la mujer

Lic.: Tatiana Lena AGUILAR TORRICO

Bolivia: Las mujeres como responsables de la toma de decisiones en la gestión del agua: Teoría y práctica de la prospectiva ecofeminista



Licenciatura en Psicología, con orientación a los estudios sociales y económicos. Diplomado en Prospectiva Política Aplicada. Magíster en Desarrollo Humano y ha culminado estudios en el Doctorado de Economía Social. Ha desarrollado estudios prospectivos para el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, formó parte del equipo de trabajo de Prospectiva Tecnológica al 2025. Miembro de la Red de Investigación. En la actualidad es investigadora e integrante de la Confederación Latinoamericana y Caribeña de Redes de Prospectiva, y en el Proyecto CYTED en el Componente 4: Prospectiva Agrícola y Alimentaria.

Autora de numerosas obras como LA PLANIFICACIÓN Y LA PROSPECTIVA, HOY: Innovaciones para el fortalecimiento de la capacidad de gobernar y para la toma de decisiones

Dra. María José QUINTANA DOURADO

La protección de los mallines en la Patagonia argentina



Abogada por la Universidad Católica de Salta, Escribana por la Universidad Blas Pascal. Especializada en Mallines por la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco año 2016. Integrante de la Red Argentina de Abogacía Comunitaria. Dedicada al ejercicio liberal de la profesión, con enfoque de especialización en derecho penal ambiental y derecho informático. Litigando en el fuero judicial y mediante publicaciones y conferencias. Conferencista y autora de publicaciones como Justicia lenta versus derechos impostergables

Dra. Julieta LAVARELLO

Génesis y evolución de las asambleas del agua, con especial referencia a la participación de las mujeres en el movimiento



Abogada egresada de la Universidad Nacional de Cuyo UNCuyo, Profesora en Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria - Facultad De Educación - UNCuyo desde 2018. Integrante de la Red de Abogadas y Abogados por la Soberanía Alimentaria REDASA desde su fundación en 2018. Abogada de las Asambleas Mendocinas por el Agua Pura AMPAP desde 2016. Integrante del Equipo Jurídico de la Unión de Asambleas de Comunidades UAC desde 2018. Integrante de la Red Argentina de Abogacía Comunitaria.

10:45 – 11:45 PANEL C

EJE 3. GWP entre sus objetivos desea fomentar el cambio sistémico, para que las presiones sobre el agua puedan moderarse y administrarse. *Axis 3. Our aim is to foster systemic change so that the pressures on water can be moderated and managed.*



EJE 4. La larga y profunda experiencia de GWP en GIRH (Gestión Integrada del Recurso Hídrico) siempre está atenta para alimentarse con las experiencias a nivel local y regional, vinculando estas lecciones con conocimientos globales

Axis 4. We draw from experiences with integrated water resources management (IWRM) at the local and regional levels and link those lessons to global insights

Panel C: Gestión y tecnologías, experiencia y cambio sistémico. La visión de la GIRH Gestión Integrada del Recurso Hídrico en Mendoza. Nuevas tecnologías blandas que colaboran para reducir la presión sobre el recurso hídrico. Prospectiva estratégica en materia hídrica. Casos prácticos y enfoques teóricos

Dr. Mario SALOMON

Principios Rectores de Política Hídrica de la República Argentina



Doctor en Desarrollo Local y Territorio (Universidad de Valencia y Universidad de Jaume I de Castellón, España). Magíster en Planificación y Manejo de Cuencas Hidrográficas, Universidad Nacional del Comahue. Licenciado en Geografía (Universidad Nacional de Cuyo). Ex Secretario de Gestión Hídrica del Departamento General de Irrigación DGI. Coordinador Nacional Proyecto UTF/FAO/ARG/015. Evaluador de Proyectos del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. Gerente General Asociación de Inspecciones de Cauces ASIC Zona I Río Mendoza.

Lic. Patricia PUEBLA

Experiencia de RIGA -Red Integrada del Agua en Mendoza



Licenciada en Administración Vicedecana de Facultad de Ciencias Económicas Universidad nacional de Cuyo UNCuyo. Coordinadora a cargo del nodo central de la Red Integral para la Gestión del Agua de la FCE UNCuyo. Integrante del equipo de proyecto Licenciados en Administración Solidarios de la FCE UNCuyo. Investigador científico Categoría C Escalafón científico tecnológico del Instituto Nacional del Agua – Centro de Economía, Legislación y Administración del Agua. Docente de grado Cátedra Metodología de Decisión. Maestría en Gestión Integral de los Recursos Hídricos. Magister en Gestión de la Ciencia, de la Tecnología y de la Innovación, Innovación, Ciencia y tecnología, Universidad Nacional de General Sarmiento. Cuenta con varias publicaciones, entre otras Gestión Integral de los Recursos Hídricos GIRH. El Caso del Agua Subterránea

Mgter Luis RAGNO

El ser prospectivo y sus herramientas. Aplicaciones a la Gestión Estratégica del recurso hídrico como soporte vital del capital natural



Magister en Administración y Dirección de Empresas—MBA de la Universidad de Santiago de Chile – USACH. Profesor y Licenciado en Filosofía de la Universidad Nacional de Cuyo, UNCuyo. Diplomado en Gestión de Negocios de la Universidad de Santiago de Chile y en Administración de RR.HH. de la Escuela Internacional de Negocios de América Latina. Fundador y Director del Centro de Estudios Prospectivos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNCuyo. Profesor en los Posgrados en Psicología Laboral y Recursos Humanos en Facultad de Filosofía y Letras de la UNCuyo. Ha dictado Cursos y Seminarios sobre: Tecnología



Aplicada a la Educación, Gestión Estratégica de RR.HH., Liderazgo TransformAccional, Prospectiva Estratégica y Estudios de Futuro. Se ha desempeñado como Consultor, Asesor y Gerente en instituciones privadas y en Áreas del Gobierno Nacional y Provincial. Autor de numerosas obras, pudiendo mencionarse Transforma- Acción: De la adaptación inconsciente a la anticipación consciente

11:45- 12:15 PANEL D

EJE 5. El modelo organizacional y distintivo de GWP aprovecha los efectos de red para fortalecer el impacto de la autonomía asociaciones locales – *Axis 5. Our distinctive business model leverages network effects to strengthen the impact of autonomous local partnerships*

EJE 6. La trayectoria de GWP posiciona a nuestra institución para impulsar este cambio, sostenible en base a nuestra reputación, nuestra red de organizaciones locales y nuestra experiencia en la gestión del agua. – *Axis 6 We are well-positioned to drive this change thanks to our reputation, our network of local organisations, and our expertise in water management.*

Panel D: GWP y su trabajo en red con FAdA

Ing. Leandro DÍAZ Miembro del Comité Técnico de GWP SUDAMERICA
La tarea de GWP en el proyecto del ODS 6.6.1.



Ingeniero Civil. Especialista en Ordenación del Territorio y Medio Ambiente. Profesor Titular Hidrología de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías de la Universidad Nacional de Tucumán. Director Laboratorio de construcciones Hidráulicas. Ex presidente de Global Water Partnership Argentina y SUDAMERICA Miembro Comité Técnico de GWP SUDAMERICA. Expertos en temas hídricos, saneamiento y ODS

Mgt. Vanesa FUNES SINGH – Vice presidente de FAdA
La trayectoria del Foro Argentino del Agua



Gerente del Consorcio Gral. Roca de Riego y Drenaje, de la provincia de Río Negro -Argentina. Coordinadora de la Red Internacional de Promotores de ODS por la provincia de Río Negro. Master en Marketing Digital UEDE – Escuela Europea de Dirección y Empresa. Lic. Comercialización y Posgrado en Evaluación y Formulación de Proyectos de la Universidad de Belgrano. Tecnicatura en Psicóloga Social de la Escuela de Pichón Riviere. Capacitación en Cambio Climático y ODS.

12:15- 12:45 PANEL E

EJE 7. La crisis del agua es demasiado grande para medias tintas. Con nuestra Estrategia, nos comprometemos con metas ambiciosas que contribuirán a permitir que el agua sea segura, sostenible, inclusiva y resiliente. desarrollo entre 2020 y 2025 –

Axis 7 The water crisis is too big for half measures. With our Strategy, we commit ourselves to ambitious targets that will contribute to enabling water secure, sustainable, inclusive, and resilient development between 2020 and 2025.



EJE 8. GWP tiene entre sus objetivos encarar los retos en materia de coordinación y estimular la motivación apoyándose en los sistemas políticos, el cambio tecnológico y el impulso del sector privado –

Axis 8. We will address coordination and motivation challenges by leveraging political systems, technological change, and private sector drive

Panel E: El reto del agua potable en una ciudad enclavada en una zona árida
Ing. Richard Gustavo Battagion



Ing. Richard Battagion: MBA Magister en Dirección de Empresas UCCOR, ex Legislador Provincial 1985 - 1993, ex Convencional Constituyente en 1994, ex Pte. de la Fundación Pensar Mendoza 2012 - 2013, ex Pte. de Agua y Saneamiento Mendoza S.A. 2015 - 2019, actual Pte. de la Fundación Mendoza Innova.

CIERRE DEL WEBINAR
12:45 – 13.00



Palabras del Ing. Hugo Albrieu
Presidente de FAdA
Presidente de GWP Argentina



WEBINARIO

REUNIENDO LAS VOCES LATINOAMERICANAS DEL AGUA

AGRADECIMIENTOS

El Centro de Estudios Prospectivos de Cuyo desea agradecer la colaboración prestada por todos los disertantes, que generosamente han puesto a disposición del público sus conocimientos y vasta experiencia: Aldo, Guillermo, Tatiana, María José, Julieta, Mario, Patricia, Luis, Leandro, Vanesa, Richard y Hugo.

El FORO ARGENTINO del AGUA ha prestado una inestimable colaboración al desarrollo de este evento, siendo justo reconocer la actuación de su Presidente Ing. Hugo Albrieu y de su Vicepresidente Lic. Vanesa Funes

GLOBAL WATER PARTNERSHIP Sudamérica, como auspiciante, ha brindado su valioso apoyo como institución y mediante la ayuda constante del Ing. Leandro Díaz y Sabrina Cupeiro.

Por último, nuestro agradecimiento a quienes han seguido este webinar en vivo, lo vieron posteriormente por el canal de Youtube del CEP de Cuyo y a quienes se dedica esta publicación: el público que está motivado a reunirse y sumar su palabra a las Voces Latinoamericana del Agua.

Gracias a todos.

WEBINARIO

REUNIENDO LAS VOCES LATINOAMERICANAS DEL AGUA

PREFACIO

Luis Gabriel Escobar Blanco

Miembro de Comité Ejecutivo de CEP
Área ambiental, hídrica y territorial



1. Centro de Estudios Prospectivos de Cuyo

El Centro de Estudios Prospectivos se funda en el año 2004 mediante Resolución Nro. 236-04-CD de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo -FCPyS UNCuyo-, sita en la Provincia de Mendoza, República Argentina

El Centro tiene su génesis en I y II Taller Interdisciplinario de Estudios de Futuro que se desarrollaron en agosto y diciembre de 2004

Está dirigido por un Director -Magister Luis Ragno- y un Vice director -Licenciado Javier Vitale-, acompañados de un Comité Directivo y un Consejo Asesor con distinguidos expertos prospectivistas nacionales e internacionales

A lo largo de estos años ha desarrollado una intensa actividad en jornadas, congresos - especialmente los congresos internacionales PROSPECTA-, publicaciones y capacitaciones.

En el año 2016 se crea la Asociación Civil Centro Prospectivo de Cuyo, con nuevos miembros y sus actividades se pueden conocer visitando la página <https://cepcuyo.com/>

Dentro de los fines del CPP, pueden enunciarse:

- Desarrollar actividades de capacitación y formación en los diversos niveles educativos.
- Brindar asistencia y cooperación técnica a instituciones públicas y privadas.
- Realizar investigaciones y desarrollos con visión prospectiva sobre problemáticas actuales.
- Apoyar la formación de recursos humanos en el campo de la metodología prospectiva a nivel de grado y postgrado.
- Articular redes de cooperación interinstitucionales y generar canales de transferencia hacia la sociedad.

Dentro de este último propósito, el Centro de Estudios Prospectivos de Cuyo fue miembro fundador del Foro Argentino del Agua -FAAdA- desde su creación en diciembre de 2006.

La presencia del Centro de Estudios Prospectivos en el Foro ha sido permanente y en este momento se encuentra como miembro vocal de la Comisión Directiva que preside el Ingeniero Hugo Albrieu con la vicepresidencia a cargo de la magister Vanesa Funes. El Foro Argentino del Agua es el nodo nacional de Global Water Partnership Sudamérica.

2. Visión de Centro de Estudios Prospectivos de Cuyo.

El área ambiental hídrica y territorial del Centro de Estudios Prospectivos tiene la visión del agua como soporte vital. En tal sentido sus trabajos se orientan desde 2017 a investigar la Gestión Estratégica y Prospectiva de los servicios ecosistémicos del capital natural, como modo de cooperar mediante tecnologías blandas por un mundo sostenible con seguridad hídrica.

3. Presentación del Webinar Reuniendo las Voces Latinoamericanas del Agua

Centro de Estudios Prospectivos de Cuyo, en su carácter de miembro de FAdA - Foro Argentino del Agua, tuvo el privilegio de organizar el webinar

Se pudo contar con destacados especialistas en distintas áreas del tema hídrico locales, nacionales e internacionales, defensoras y defensores del agua y ambiente, representantes de las asociaciones de usuarios, óptica ecofeminista sobre el agua, agua y saneamiento. Entre los expertos hubo ex -funcionarios del área hídrica y ambiental -ingenieros, sicólogos y abogados-, abogadas defensoras y de causas de protección del agua y profesionales asesoras de movimientos defensores del agua profesionales, especialistas en gestión integrada del recurso y principios hídricos, siendo el webinar nutrido con la imprescindible visión ecofeminista.

El webinar estuvo dirigido a estudiantes, regantes y actores destacados y al público en general. Su objetivo fue brindar a los interesados este haz de voces calificadas que iluminaron gran parte del espectro de la importancia del agua en el siglo XXI.

El webinar fue moderado por Javier Vitale y Luis Gabriel Escobar Blanco. Este es el producto final, que consiste en un documento en formato digital y ejemplares impresos para su entrega a los exponentes e instituciones, en el que se resume el webinar, se analizan todos los ejes, las principales tendencias, variables y procesos que evidencian de las exposiciones. Este documento enriquece sumando todos los tópicos que no pudieron desarrollarse por lo breve del tiempo y refleja el webinar que se encuentra disponible en el youtube de CEP de Cuyo

https://www.youtube.com/watch?v=Dabn6wY51ug&ab_channel=CEPCUYO

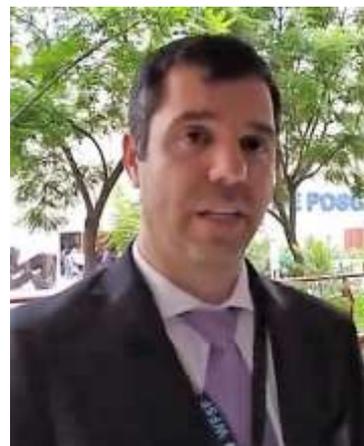
WEBINARIO

REUNIENDO LAS VOCES LATINOAMERICANAS DEL AGUA

La prospectiva: una breve descripción

Javier Vitale

**Vice Director del
Centro de Estudios Prospectivos
de Cuyo**



La prospectiva es una disciplina, dentro de las ciencias sociales, que nos permite reflexionar acerca del futuro de determinados temas.

Como el futuro es una preocupación inherente a los seres humanos, a mitad del siglo XX empiezan a desarrollarse aproximaciones científicas para comprender ese futuro, ese tiempo futuro, con la intencionalidad política de incidir en ese futuro. Entonces, la prospectiva tiene un conjunto de conceptos centrales, estrategias metodológicas, que nos permiten reflexionar, debatir y construir el futuro que queremos.

Desde el año 2004, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales -FCPyS- de la Universidad nacional de Cuyo -UNCuyo-, tiene un Centro de Estudios Prospectivos –CEP- en donde nosotros desarrollamos metodologías para aproximarnos a ese futuro y lo aplicamos en diversos campos. Hemos trabajado en temas territoriales, en cadenas productivas, en sectores productivos de la provincia de Mendoza, facilitando estos procesos de reflexión participativa acerca del futuro desde sus temas.

El gradiente del futuro es de lo más amplio, es como una escala de grises. Nosotros le denominamos el cono de los futuros posibles que va de pensar desde la mayor distopía o catástrofe posible, como podría ser una guerra nuclear a nivel mundial, hasta pensar situaciones más utópicas, con un fuerte grado de deseabilidad de construir una sociedad mejor, más inclusiva, más equitativa y que esa sociedad sea realizable. No es solo una utopía que nos moviliza y nos lleva a la acción, sino también que sea una buena combinación entre lo deseable y lo posible.

Los estudios de prospectiva, tanto que hacemos a nivel del Centro de Estudios como los que se hacen en otros centros de investigación de referencia internacional y latinoamericanos, señalan que el futuro va a ser complejo. El futuro va a estar marcado fuertemente por el impacto del cambio climático, una variable pesada que fluye no solo en lo que vamos a producir en el mediano y largo plazo sino también con fuertes implicancias en la vida.

El futuro es un hecho político entonces, claramente. Las ciencias sociales tienen una gran riqueza de conocimientos para aportar en estudiar el futuro y comprender el futuro. Pero, sobre todo, avanzar en una fase propositiva de brindar lineamientos, directrices, sugerencias y mejoras para el diseño de políticas públicas.

Hay una alianza que hay que fortalecer. Es el enlace entre la ciencia, en donde los estudios de prospectiva nos dan esta posibilidad de anticipar lo que está por venir, con los actores políticos, con los tomadores de decisión que son finalmente quienes construyen las políticas públicas.

Entonces, este entrelazamiento entre la prospectiva y la política, es clave para construir una sociedad mejor. Y las ciencias sociales son protagónicas en ese enlace.

EJE 1.

El agua es un derecho humano fundamental

Panel A

Equidad y acceso al agua. Los conflictos por el agua en Mendoza

Tensiones con otros derechos fundamentales. Crisis y expectativas de sustentabilidad

ALDO GERMAN RODRÍGUEZ SALAS

Abogado egresado de Universidad De Mendoza. Doctorando Derecho Ambiental y Recursos Hídricos- Universidad de Mendoza. Tesis doctoral en proceso de evaluación: "Sustentabilidad y regulación Ambiental. El principio de proporcionalidad y el derecho fundamental al ambiente". Secretario de Investigación y Posgrado de la Universidad de Congreso. Profesor Titular de Derecho Ambiental de la carrera de abogacía, Universidad de Congreso. Docente de los posgrados de la Especialización Gestión Ambiental Estrategia, Universidad de Congreso. Docente de la Maestría de Gestión Integral de Recursos Hídricos, UNCuyo e INA. Docente Maestría en Gestión Ambiental y Territorial, Universidad de Congreso. Director Ejecutivo de la Especialización en Derecho y Administración Ambiental Universidad de Congreso.



1. Enfoque desde el sistema jurídico constitucional

Muchas gracias por invitarme a participar de esta jornada, especialmente al Centro de Estudios Prospectivos de la Universidad Nacional de Cuyo y al doctor Gabriel Escobar Blanco.

La idea de mi exposición es en torno de los conflictos por el agua y los derechos comprometidos en estos conflictos, y cómo su resolución escala a niveles de alta complejidad para su satisfacción en el contexto de la emergencia climática. Se trata de aplicar la teoría de los principios, que se caracteriza por poner en el centro del sistema jurídico a los derechos humanos constitucionalmente reconocidos.

En efecto, en las constituciones hay una trama de derechos fundamentales reconocidos: los derechos individuales, como el de propiedad o el de ejercer la industria lícita; los derechos sociales, como el acceso a la vivienda, al trabajo o a la producción; y, finalmente, los derechos sobre bienes colectivos, como el ambiente.

La estructura de los derechos individuales y de los colectivos es diferente. En los individuales, la titularidad es subjetiva y el objeto de protección es divisible. En los colectivos o de incidencia colectiva, la titularidad es social y el objeto de protección es indivisible. Por eso a estos últimos se les otorga una legitimación procesal extraordinaria para su protección.

Suele suceder que los derechos, en su afán de mayor realización o protección, colisionan con otros derechos, es decir, el mandato de mayor libertad de expresión puede colisionar con el derecho de otro a su privacidad, a su honor, etcétera. Resolver las colisiones entre derechos constitucionales es una de las funciones esenciales que tiene un sistema jurídico en el Estado de Derecho.

Esas decisiones deben ser razonables para lo cual requieren ponderar contextos fácticos y jurídicos a fin de establecer el derecho fundamental que precederá la solución del conflicto.

2. Los principios jurídicos hídricos y ambientales.

Los derechos humanos constitucionalmente reconocidos, cuando son vistos normativamente, esto es, como un deber ser positivo y operativo de los valores que anidan en ellos conforman los principios de derecho fundamental. Es decir, un sistema jurídico democrático se conforma de reglas y principios.

Una gran cantidad de principios hídricos y de principios ambientales tiñen la legislación, la jurisprudencia, los tratados internacionales. Estos representan normativamente el derecho al agua, el derecho al ambiente, el derecho de propiedad, entre otros. Es decir, los principios pueden ser varios, pueden tener funciones diferenciales, pero siempre deben responder a los derechos fundamentales.

El derecho al ambiente, como principio, ordena proveer a la sustentabilidad constitucional cuyo fin es la protección de las generaciones futuras. Los principios de precaución y de prevención adscriben al derecho al ambiente con mayor nivel de concreción, ordenando la preservación *ex ante* del daño ambiental. Otros principios, como *in dubio pro natura* o *pro aqua*, integran el espectro de la sustentabilidad constitucional.

La cuestión es que, en el proceso de mayor realización de estos, se producen colisiones con otros derechos fundamentales. En efecto, la realización de un derecho supone, la más de las veces, decisiones que intervienen o restringen otros derechos.

3. Las dimensiones del derecho al agua.

Los bienes naturales, para su aprovechamiento y preservación, son objeto de derechos individuales y de derechos colectivos. Ambos tipos de derechos tienen jerarquía constitucional, lo que conforma el desafío de la resolución razonable de los conflictos que tengan lugar entre ellos.

Con respecto al derecho al agua, se observa que su objeto o bien protegido presenta dos dimensiones: una, como recurso natural, que conforma el derecho individual, que se manifiesta en el otorgamiento a los particulares de derechos privativos a su uso. Este bien es divisible y el derecho que se reconoce sobre el mismo tiene una indudable naturaleza dominial. Las leyes de agua, desde el siglo XIX en adelante, contienen una estructura o un andamiaje donde se reconoce y se fortalece este derecho.

En este sentido, en la provincia de Mendoza, el principio de inherencia es la vinculación del derecho al uso del agua con el dominio de la tierra. Ahí se observa la conexión entre dos derechos individuales: el derecho al uso del agua, mediante permiso o concesión, y el derecho de propiedad sobre el suelo para su explotación.

Pero también, el objeto del derecho al agua tiene una dimensión colectiva, indivisible, que integra el bien ambiente como micro-bien colectivo, tal como se ha reconocido en la jurisprudencia y doctrina. En tal caso, lo correcto es sostener que se trata del derecho al ambiente sobre el bien colectivo agua.

En las causas La Pampa (CSJN, 2017) y La Picasa (CSJN, 2019), la Corte Suprema de Justicia de la Nación de Argentina distingue entre el macro bien ambiente y los micro bienes que lo integran, adjudicando al agua la condición de bien colectivo por su función ecosistémica, participando de la condición de indivisibilidad y pertenencia comunitaria.

Entonces, si se toma a alguno de los elementos que componen el ambiente sin su función sistémica, se estará ante un bien divisible, correspondiendo al propietario su aprovechamiento en ejercicio de sus derechos individuales. Cuando el mismo bien se aprecia en su función ecosistémica, como componente del ambiente, se estará ante un bien colectivo.

4. Los conflictos entre los derechos derivados de las diferentes dimensiones del derecho al agua.

Los conflictos sobre el agua pueden comprometer ambas dimensiones, como bien colectivo y como bien individual.

El agua y los conflictos entre derechos

- **Conflictos entre usuarios**

Este tipo de conflicto se centra en las características de los diferentes actores que comparten el recurso hídrico y sus intereses en competencia.

- **Conflictos intergeneracionales**

Los conflictos intergeneracionales involucran la tensión entre las necesidades y preferencias de las generaciones actuales y la preservación del recurso como derecho de las generaciones futuras.

Esta figura, que he simplificado, proviene de un texto de Liber Martín, donde distingue los conflictos entre los usuarios del agua y los conflictos del agua de tipo intergeneracional. Aquí podemos ver como estos conflictos pueden suceder entre derechos individuales al agua, que son los que clásicamente han sido acordados por las leyes de agua, es decir, los conflictos entre usuarios, usuarios con el mismo uso o usuarios de diferentes usos, pero, en todos los casos, se trata de usuarios que titularizan derechos individuales a través de permisos o concesiones.

La escala intergeneracional de los conflictos puede ser entre derechos individuales de esos usuarios con el bien colectivo agua, es decir, inciden en las funciones ecosistémicas que el agua cumple en el bien ambiente.

También comprende las actividades que, en ejercicio de derechos constitucionales, como la industrial lícita o la propiedad minera, inciden sobre el agua como bien colectivo ambiental.

La escala mayor se da cuando la colisión es entre derechos colectivos. Esta última escala conflictual es la más compleja de todas porque los bienes en colisión son bienes de pertenencia comunitaria, es decir, bienes que están destinados a la satisfacción de necesidades de interés social.

5. La proporcionalidad como método para resolver los conflictos

La forma de resolver un conflicto entre derechos es la proporcionalidad. La proporcionalidad es un método de análisis fáctico y jurídico del caso, que culmina con la ponderación. La ponderación implica sopesar los derechos que están en colisión y, en consecuencia, identificar el derecho que por su mayor peso precederá la decisión.

Cuando se trata de una colisión entre derechos individuales y colectivos, el Código Civil y Comercial argentino (CCyC) tiene reglas para aplicar el principio de proporcionalidad. La más importante respecto al tema que se trata, es la regla fijada en el artículo 240, que establece la precedencia o la prioridad de los derechos de incidencia colectiva sobre los individuales. El ejercicio de los derechos individuales no debe afectar, dice la norma, el funcionamiento ni la sustentabilidad de los ecosistemas de la flora, la fauna, la biodiversidad, *el agua*, los valores culturales, el paisaje, entre otros. Queda claro entonces que el agua en su función ecosistémica es un bien colectivo, que el ejercicio de los derechos individuales no puede afectar en su funcionamiento ni sustentabilidad.

Pero antes de apresurarnos a considerar que, en todo conflicto, cualquiera sea la medida de protección propuesta, precederá el derecho colectivo, se debe cumplir con el artículo 1713 del CCyC argentino. Esta norma exige que las medidas sean idóneas y necesarias. ¿Qué significa que una medida sea idónea y necesaria? La idoneidad se refiere al fin que procura la protección, que cuando se trata del bien colectivo ambiente es la sustentabilidad. Se refiere a la eficiencia en la consecución del fin. La necesidad, por su parte, requiere seleccionar entre las medidas idóneas la menos restrictiva del otro derecho. Imponer sacrificios innecesarios a los derechos es inconstitucional.

Entonces, los conflictos entre usuarios comprenden colisiones entre derechos individuales donde una extensa trayectoria regulatoria ha atendido los diferentes supuestos de hecho para su resolución razonable. Las leyes de aguas se caracterizan por regular estos conflictos mediante reglas específicas. Esto no significa que queden excluidos casos en los que haya que recurrir a principios constitucionales para la resolución del conflicto. En estos casos, la subsunción a la regla no será suficiente, sino que se deberá recurrir a la ponderación.

Sin embargo, cuando se trata de conflictos entre derechos individuales y colectivos del agua, más cuando median circunstancias extremas provocadas por el cambio climático, la proporcionalidad será la forma central de resolución. En efecto, estos conflictos trascienden el nivel de las reglas y requieren, por su complejidad, de la proporcionalidad. Cuando se escala a un conflicto ambiental sobre el agua, el enfoque ya no es el paradigma dominial de los derechos individuales sino el de los bienes colectivos. El art. 240 del CCyC adquiere notable importancia para la resolución razonable. Cobran centralidad los principios de prevención, precaución, *in dubio pro natura* y *in dubio pro aqua*, entre otros.

Los conflictos intergeneracionales del agua pueden ser variados, pero hay supuestos que permiten visualizar su magnitud, por ejemplo:

- Ante una sequía grave, se deben adoptar restricciones temporales al uso del recurso agua para el riego, como para otros usos, se trata de los derechos sobre los usos individuales del agua para preservar el acceso al agua potable de la población, en tanto derecho de incidencia colectiva.
- La medida restrictiva debe ser idónea para el fin de sustentabilidad, debe responder a las circunstancias de escasez previstas. Las condiciones de temporalidad de las medidas tienen gran importancia. Además, debe ser necesaria, una restricción más severa exige mayor justificación.

- En el plano de la ponderación de derechos, el derecho al agua para satisfacer a la población tiene más peso que el derecho de los titulares individuales. La vida colectiva vale más que la propiedad.
- Lo que se requiere es que las restricciones sean idóneas, necesarias y ponderadas para ser constitucionales.
- El escenario decisivo se agrava cuando la colisión se da ante una mega sequía. Ante pronósticos de gravedad generalizada se imponen restricciones severas al uso del recurso agua para riego como de otros usos. Estas restricciones se justifican para garantizar el acceso al agua potable a toda la población. Pero, la gravedad de la situación puede exigir limitar el uso para consumo humano mediante cortes programados.
- Las situaciones extremas en una situación de mega sequía lleva a restringir no solo los derechos individuales, sino que tienen una repercusión sensible en la satisfacción de los bienes colectivos. No solo del agua sino de otros bienes comunes.

6. El Estado Ambiental de Derecho ante la escasez extrema

La gravedad de la escasez puede conducir una situación paradójica en la razonabilidad de las decisiones: la población puede perder beneficios sociales que los otros usos prestan. Así, la producción agrícola puede verse severamente afectada por la restricción hídrica, generando consecuencias en las necesidades alimentarias de la población. Otros derechos sociales se verán profundamente afectados.

En efecto, las medidas de protección del bien colectivo agua, mediando una escasez extrema, puede comprometer otros bienes colectivos como la seguridad alimentaria y la paz social. Esta escala del conflicto entre bienes colectivos es de tal gravedad que requiere de la proporcionalidad institucional, esto es, una actuación política que integre múltiples partes y actores para la adopción de medidas eficaces.

Esas medidas suponen un actuar planificado y adaptativo, propio del sistema político, o, mejor dicho, del Estado Ambiental de Derecho.

Mendoza se encuentra con grave amenaza de sus reservas hídricas estratégicas –los glaciares–; situación en la que la sustentabilidad climática indica que, entre las medidas de mitigación y de adaptación, estas últimas resultan imperiosas. La demora u omisión en la adopción de medidas de adaptación pueden hacer escalar los conflictos entre derechos a grados impensados.

El art. 240 del CCyC argentino establece la compatibilización entre derechos individuales y colectivos en el proceso de ponderación. Por lo que, en esta escala conflictual, adaptación y compatibilización son conceptos sincrónicos.

La gestión del agua implica un uso eficiente, esa eficiencia requiere redefinir el fin, el cual se ha visto profundamente modificado por el cambio climático. Este fin ya no es el de antaño, la distribución de agua en forma equitativa entre distintos usuarios. No, ahora se trata de preservar el agua como sustento vital de la comunidad y de los ecosistemas, reconociendo que los usuarios individuales cumplen con una función social sustantiva en la satisfacción de necesidades sociales.

7. Conclusiones

Ante una situación de escasez hídrica grave, se exige una política capaz de formular medidas de adaptación debidamente planificadas, anticipatorias de las situaciones extremas.

El nivel de colisión intergeneracional entre derechos, en el contexto fáctico del cambio climático, requiere una acción adaptativa urgente, debidamente planificada.

En el Estado Ambiental de Derecho, la resolución no puede esperar la casuística de una resolución caso por caso, de tipo particularista, ya que la extensión del impacto conlleva a una situación de crisis generalizada de derechos, que escala más allá del sistema jurisdiccional. En estas condiciones, administrar en forma adaptativa la escasez, requiere participación social y compromiso de todas las funciones del Estado, conformando el fin actual de la protección del bien colectivo agua.

EJE 1

El agua es un derecho humano fundamental

Panel A

Equidad y acceso al agua. Los conflictos por el agua en Mendoza

Conflictos por el uso de aguas subterráneas en Mendoza. El caso del Tunuyán Superior

Dr. Víctor Guillermo HERNÁNDEZ



Abogado – Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Mendoza (1988). Especialista en Derecho Ambiental y Recursos Hídricos. **Postgrados:** Especialización en proyecto y gestión ambiental para regiones árido-sísmicas (Universidad de Mendoza). Reforma del Estado (UNCuyo- Universidad Austral). Diplomado en Derecho en ambiente y recursos hídricos; y Doctorando en Derecho Ambiental y Recursos Hídricos (Universidad de Mendoza). **Membresías:** Integrante del Centro de Derecho Ambiental de la Unión Internacional para la Naturaleza (UICN). **Cargos institucionales desempeñados:** ex Presidente de la Comisión de Derecho Ambiental del Colegio de Abogados de Mendoza, ex Presidente del Instituto Mendocino de Derecho Ambiental del Colegio de Abogados y Procuradores de Mendoza; ex Coordinador de la Federación Argentina de Colegios de Abogados – FACA, regional Cuyo de Comisiones de Derecho Ambiental. **Función pública:** asesor jurídico Ministerio de Ambiente y Obras Públicas de Mendoza (1990/1995) y Departamento General de Irrigación (1995/1996); Miembro de la Unidad de Enlace del Honorable Senado de la Provincia de Mendoza (2016/2019). **Consultoría:** Programa de Desarrollo Institucional Ambiental (PRODIA), secretaria de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable de la Nación y Banco Interamericano de Desarrollo BID (1.996/1999), Proyecto de desarrollo integral para el Río Grande, Gobierno de Mendoza, Municipios de la Provincia de Mendoza y empresas privadas. **Docencia:** Profesor de la Universidad de Congreso titular de Políticas ambientales de la Carrera de Gestión Ambiental; Profesor asociado a la Cátedra de Sistemas Legales Contemporáneos, Facultad de Derecho. Profesor de la Universidad de la Aconcagua titular de la Cátedra de Derecho Ambiental de la Facultad de Derecho.

1. Introducción

En esta exposición vamos hacer foco en un caso concreto de un conflicto sobre el uso de aguas en la Provincia de Mendoza. Quien me precedió -Dr. Rodríguez Salas-, explicó muy bien el marco en el cual se desarrollan los conflictos, mientras que yo voy a plantear un caso concreto de conflictos de uso de agua que transcurre en la Provincia de Mendoza, concretamente en lo que se denomina el oasis del Tunuyán superior.

2. Descripción del entorno físico, hídrico y ambiental.

Mendoza es una provincia que tiene rasgos de clima semidesértico, recostada sobre la parte más alta de toda la cordillera de Los Andes en América. Aquí tenemos el cerro

Aconcagua que llega los casi 7000 metros, tenemos volcanes de más de 6800 metros. En esta parte de la cordillera tenemos, por suerte, una gran cantidad de glaciares y nacen los ríos que surcan la provincia. Pero como estaba indicando el Dr. Rodríguez Salas, estamos en un proceso de evidente cambio climático, de evidente mega sequía que ha hecho que las nevadas de los últimos años sean muy reducidas y que por el aumento de la temperatura global también implica una disminución en los glaciares de nuestra cordillera de Los Andes.

3. El entorno productivo: la viticultura

El oasis de Tunuyán Superior es un oasis que se encuentra a la altura del centro de la provincia de Mendoza una altura del nivel del mar a partir de los 1300/1400 metros y a unos 100 km de la ciudad capital de la provincia. Es una zona que ha sido descubierta por la vitivinicultura en los últimos 20 años; de hecho, está considerada entre las 10 mejores zonas del mundo para la vitivinicultura por una cuestión de suelo, clima, altura, amplitud térmica, noches muy frías con días soleados y hasta calurosos en verano; pero tenemos un problema que se ha producido a partir de esta explosión de la producción vitivinícola, que ha sido el tema del agua.

Esta zona tiene solamente un arroyo denominado Arroyo Grande, que se conoce como el Arroyo del Manzano, que en realidad es un arroyo chico, contiene muy poca agua para poder satisfacer las necesidades de explotación que requiere este tipo de actividad vitivinícola. El 80% de la explotación vitivinícola en esta zona productiva es agua subterránea, mediante perforaciones a 150/160 metros de profundidad, donde la producción y la calidad del agua es excelente.

Esto comenzó hace unos 20 años más o menos, pero rápidamente se advirtió que las napas, los acuíferos subterráneos, comenzaron a bajar en forma alarmante. Esto es una combinación del uso productivo y la falta de nevadas de nivel y calidad en la cordillera de los últimos 20 o 30 años. Esto nos plantea una situación que hay que resolver, que hay que atender y que de alguna manera hay que corregir.

4. El sistema jurídico institucional de Mendoza en materia hídrica

Una cuestión que es necesario exponer, para los que no conocen como funciona el sistema jurídico hídrico de Mendoza, es que el agua de Mendoza es administrada, para el uso de riego -y para los otros usos también-, por el Departamento General de Irrigación.

Éste es un ente público, autónomo, extra poder, con rango constitucional y que está fuera de lo que es el sistema estatal de la administración pública centralizada provincial. Esto es absolutamente novedoso para cualquier sistema legal y para nuestro país en particular, pero para nosotros no lo es dado que ya está en nuestra constitución provincial vigente desde 1916. Esta carta magna, que ha tenido muy pocas reformas desde 1916 a la fecha, consagra al Departamento General de Irrigación como el órgano encargado de la administración del recurso hídrico en sus artículos 188 y 189.

Es más, nuestra ley de aguas que está vigente es de 1884 y se inspira en la ley española en 1879. Nuestro sistema jurídico hídrico tiene una larga data, una vieja tradición, y además tiene referencias muy propias nuestras que hacen que sea distinto al resto del país y de otras regiones del mundo. Por ejemplo, nosotros tenemos un sistema de inspecciones de cauce que funciona hace más de 150 años, conformado, financiado y administrado por los regantes. Lo cual nos otorga un marco institucional muy específico, muy complejo, que nos ha permitido convertir a la provincia de Mendoza en un verdadero oasis.

5. Los trastornos ambientales del oasis mendocino norte.

En este oasis se encuentra la mayor concentración poblacional de la provincia de Mendoza, pues se encuentra el Gran Mendoza, con una población de casi un millón y medio de habitantes. Este oasis resulta afectado por distintas causas. Unas naturales, como es el hecho de la sequía que venimos soportando hace más de 10 años con disminución de nevadas, con pocas lluvias en el llano. Otra es el crecimiento poblacional importante en los oasis, que ha llevado a que exista una expansión desordenada de las ciudades, donde la urbanización ha avanzado sobre las tierras productivas -cultivables-. Esta conjunción nos está llevando a una situación que requiere de la muy pronta atención porque, como recién dijo el Dr. Rodríguez Salas, conduce a un conflicto entre distintos usos del agua que deberán ser atendidos por el Gobierno Provincial, especialmente por el Departamento General de Irrigación y particularmente por los municipios, quienes son los directos responsables del desordenado crecimiento de la ciudad sobre el Oasis Norte.

6. El problema concreto del Tunuyán superior.

Se ubica en el Oasis Centro y aquí no hay conflicto entre usos, no hay un problema sobre el riego versus población, porque es una zona con baja densidad poblacional. La población permanente realiza actividades relacionadas al agro; es muy poca la gente que habita ahí y mucha de esa gente es de origen vacacional o turístico. No hay, por ahora, un conflicto sobre uso para riego/ abastecimiento poblacional. El conflicto tiene otros orígenes.

El Departamento General de Irrigación a partir del 2011 aproximadamente, comenzó a restringir las perforaciones de aguas subterráneas en esta zona del Tunuyán Superior, que se denomina generalmente “Los Chacayes” o “El Manzano”. A partir del 2011 comenzó con restricciones a través de distintas resoluciones que se fundan en las atribuciones que le otorga la Constitución Provincial, como también en virtud de las leyes N° 4035 y N° 4036, que son normas regulatorias del agua subterránea dictadas en el año 1974. Estas leyes de agua subterránea fueron resultado de una grave crisis de sequía que hubo desde 1967 hasta 1972 aproximadamente. Fue una sequía más corta, pero también muy grave, que originó estas dos leyes y, además, numerosas resoluciones y decretos del Poder Ejecutivo fomentando la explotación y alumbramiento de pozos de agua subterránea, con el fin de paliar la escasez de agua para toda la Provincia.

En el Tunuyán Superior, hasta finales de la década del 90 prácticamente no había explotaciones agrícolas referidas a la vitivinicultura en la zona y la poca que existía se ubicaba en la cota de los 1000-1100 metros. Pero, a partir de esa fecha, muchos emprendimientos extranjeros, particularmente franceses, descubrieron esta zona y encontraron un ecosistema para la vitivinicultura única en el mundo, lo cual llevó a que se hicieran enormes inversiones en implantación de viñedos y en la construcción de bodegas para vinos de altísima calidad.

Pero, como les estaba diciendo, la sequía que se empezó a producir en los últimos 15 años implicó que el Departamento General de Irrigación, comenzara a imponer restricciones y vedas en esa zona a los fines de evitar que los acuíferos comenzaran a agotarse. Las medidas fueron variando con el tiempo. En algunos casos la restricción para poder solicitar un permiso de perforación se refería a que ya se no podía perforar si no suplantaba ese pozo por otro que se encontrara en la misma cuenca; se debía ofrecer otro pozo que se encontrara en misma zona que tenía que ser cegado a cambio, para obtener la autorización para perforar. Eso después se fue reduciendo y la única manera que se los podía autorizar perforaciones era si dentro del mismo campo, se suplantaba una perforación que estaba en mal estado, por una nueva perforación

A partir del 2017 se llega a una nueva situación. La nueva gestión de Irrigación directamente interrumpió el otorgamiento de permisos para perforar y explotar aguas subterráneas. Esa suspensión no fue solamente una prohibición para perforar, sino que se sujetó a las diversas medidas concomitantes, como por ejemplo que el Departamento General de Irrigación realizara un inventario de las perforaciones no solo en esa región, sino en toda la Provincia de Mendoza, dado que la autoridad hídrica no tiene -todavía al año 2022-, un estado de situación real sobre cuáles son las perforaciones que hoy están funcionando y cuáles no, cuáles son clandestinas y cuáles no lo son. En la actualidad, el Departamento desconoce la cantidad real de perforaciones que hoy están funcionando en la provincia de Mendoza, por lo que encaró un largo proceso de reordenamiento de las perforaciones. También se encargó un plan de emergencia a los fines de contar con los distintos estudios hidrogeológicos que se requieren para tener un conocimiento real y concreto de cuál es la situación de las principales cuencas acuíferas que existen en la provincia de Mendoza.

En Mendoza siempre decimos que el agua subterránea es el quinto río, porque la cantidad de agua que se encuentra en los acuíferos implica un río más para la provincia de Mendoza, que se encuentra distribuido en distintas zonas y de conformidad a la geología de la región.

Los estudios que hace el Departamento General de Irrigación son concomitantes con los que lleva a cabo el Estado Nacional a través del INA (Instituto Nacional del Agua) y a través del Centro Regional de Agua Subterránea (CRAS). Esos estudios todavía no se han completado, pero han servido para tomar decisiones por parte de las autoridades hídricas provinciales a los fines de evitar un uso irracional o un uso no acorde a las realidades ambientales e hidrogeológicas de los acuíferos.

7. Conclusiones

Para terminar, la actual situación en el Tunuyán Superior es una tensión entre el Departamento General de Irrigación -que ha suspendido los otorgamientos de permisos para alumbramiento de agua subterránea- y la enorme demanda que existe por parte de propietarios de campos en la zona del Manzano y Los Chacayes, que piden que los autoricen a perforar, a los fines de implantar nuevos viñedos por el enorme potencial que tiene, desde el punto de vista vitivinícola.

Esa tensión es realmente grave y tengo conocimiento de que existen más de 78 permisos suspendidos en el Departamento General de Irrigación para alumbrar agua, lo que ha llevado a que Irrigación haya tomado estas medidas restrictivas que se han dispuesto a partir del 2017. Esa tensión no ha sido resuelta, esa tensión está ahí.

Advierto que las medidas no han sido suficientes, ni tampoco ha logrado resolver el conflicto que existe entre esa necesidad de producir que requiere la Provincia de Mendoza, y la protección de los acuíferos en el Tunuyán Superior.

Mendoza tiene un enorme problema de pobreza y de ausencia de inversiones, por lo cual deberemos resolver como vamos a poder habilitar -si es que se puede-, nuevas perforaciones. Y lograr un reordenamiento del sistema de aguas subterráneas, no solo en la región del Tunuyán Superior sino en toda la Provincia, dado los conflictos existentes por la ausencia de grandes nevadas y la necesidad de ampliar, en algunos casos, la frontera productiva.

Creo que con esto he dado un pantallazo de un conflicto real, concreto y serio que tenemos y clarificar en los hechos cómo se presenta este conflicto, que Rodríguez Salas explicaba.

Un conflicto real y concreto donde tenemos una colisión entre la necesidad de producir y la necesidad de proteger los acuíferos en una región determinada.

EJE 2

GWP se propone movilizar a los actores clave y aprender de nuevas experiencias para crear e impulsar una acción coordinada que sea eficaz para responder a estas amenazas

Panel B

Los actores clave que operan más allá de las instituciones formales. Nuevas formas de impulsar acciones que responden a las amenazas sobre el bien común hídrico.
Democratización y participación de la mujer

Las mujeres como responsables de la toma de decisiones en la gestión del agua: Teoría y práctica de la prospectiva ecofeminista.



Tatiana Lena AGUILAR TORRICO – Bolivia

Estudios en Doctorado en Economía Social, Maestría en Desarrollo Humano y Licenciatura en Psicología, Prospectiva Académica e investigadora en prospectiva aplicada a la planificación, gestión por resultados. Docente universitaria de pregrado y posgrado en universidades nacionales e internacionales, ha publicado diferentes artículos. Asociada a la Red de Mujeres en Conservación, activista y fundadora de la Comunidad de Prospectiva Ecofeminista. Correo electrónico:

prospectabolivia@gmail.com. orcid.org/0000-0002-3197-1673.

1. Introducción

Poseedoras de un conjunto único de habilidades para la ejecución de multitareas (Laws, 2013), administrativas y de planificación, las mujeres contribuyen en la eficiencia en la gestión del agua en sus localidades, su protagonismo es destacable en la gestión del agua, sin embargo su participación e involucramiento directo en el diseño de políticas hídricas a menudo se pasa por alto. En tanto, herederas del conocimiento ancestral de los ecosistemas locales, las mujeres indígenas son las que mejor establecen el vínculo holístico con la vida, (Madre tierra, Madre naturaleza, Gaia, Pachamama) y esta capacidad innata le otorga “otra” comprensión de la sostenibilidad.

Al respecto, resulta cuestionable la praxis institucional (público-privada) mediante modelos hegemónicos que continúan reproduciendo la subalternización de género, factor que forma parte de la matriz de desigualdad (CEPAL, 2016) que junto a los ingresos, la localización geográfica, la edad, étnico racial, la orientación sexual, la discapacidad, la clase social y la religión son determinantes tanto para el acceso a los bienes y limita su participación en la planificación y las políticas hídricas.

Ante esta situación, la disciplina prospectiva, como método para identificar y adoptar las mejores decisiones para la transformación del presente y garantizar el futuro, se convierte en aliada para lograr cambios profundos en la vida de las poblaciones discriminadas, como el de las mujeres y sus comunidades, hacia un desarrollo más sostenible.

En el presente artículo se identifican algunas variables para la reflexión sobre la participación de las mujeres en la gestión del agua, para lo cual hemos organizado estas ideas en los siguientes bloques: 1) La Prospectiva Ecofeminista para Democratizar la Planificación y Gestión del agua; 2) El Poder, la Planificación y Gestión del agua; y 3) Mujeres en la Toma de Decisiones en Gestión del Agua; por último, se han incorporado acciones de respuesta lideradas por mujeres, las cuales permitirán el aterrizaje y particularidad de las experiencias obtenidas en la región.

2. La Prospectiva Ecofeminista para Democratizar la Planificación y Gestión del agua

“Ninguno de los escenarios que recibimos describe un futuro 'preferido' que excluye a los hombres o en el que los hombres están subordinados a las mujeres. El futuro preferido para las mujeres, como sea que resulte, debe ser algo que beneficie a toda la humanidad, incluso a los hombres”

Cynthia Wagner – Women's Preferred Futures (1997)

Cynthia Wagner (1997) es una de las voces más influyentes en la lucha por la igualdad de género, firme defensora de los derechos de la mujer, su visión del futuro de la mujer enfatiza el respeto, la inclusión y el empoderamiento. Es así que, para Wagner, el futuro preferido de las mujeres es uno en el que todos los géneros son respetados y valorados por igual, independientemente de su raza o condición socioeconómica. Un entorno con dichas características es condición para que todos puedan prosperar y alcanzar su máximo potencial sin miedo ni discriminación. Esta idea fue plasmada en su obra “El futuro preferido de las mujeres”, donde destaca la necesidad compartida de incluir a hombres y mujeres en una sola fuerza capaz de alcanzar cualquier futuro preferido.

A esta perspectiva, sumamos nuestro pensamiento, sobre la necesidad de “pensarnos” y “comportarnos” más allá del homocentrismo, es decir, establecer una conexión con todo lo que nos rodea. De tal manera que, conservamos intacta nuestra identidad a partir de las cosmovisiones preexistentes en las culturas ancestrales del Sur Global.

Estas dos cuestiones, a manera de declaración del pensamiento de la comunidad de prospectiva ecofeminista, son necesarias para establecer los diálogos que pretendemos promover y asumir un marco de fundamentos sobre aquellos instrumentos de planificación y gestión. Al respecto, la instrumentalización y tecnificación que representan la planificación y gestión, han supuesto barreras o esferas de exclusividad tecnócrata y funcional a élites políticas prioritariamente masculinas, consideramos que su democratización desde la prospectiva ecofeminista debe responder a la desestratificación de las decisiones y proyecciones entre hombres y mujeres sobre aquellos recursos vitales desde la sostenibilidad.

2.1 Enfoque de género en la gestión del agua

En un breve repaso del desarrollo histórico sobre el enfoque de género en la gestión del agua, pretendemos identificar la evolución del imaginario colectivo respecto a la necesidad de incluir a las mujeres en la planificación de la gestión del agua, tal como encontramos en la siguiente línea y los distintos escenarios:

- En 1977, durante la Conferencia de las Naciones Unidas de Mar del Plata fue planteada la necesidad de incorporar la perspectiva de género a políticas hídricas.
- Durante la declaración del Decenio Internacional del Agua Potable y de Saneamiento (1981 y 1990), se enfatizó la incorporación de la perspectiva de género, a más de una década de que fuera propuesta.
- La Conferencia Internacional de Agua y Medio Ambiente realizada en Dublín (1992), se hizo referencia explícita a la -necesidad de que las mujeres puedan incorporarse al tema de la gestión hídrica y por tanto, a la planificación hídrica- de manera más activa; reconociendo el papel fundamental que cumple la mujer en esta área; y orientada en la provisión, la gestión y la protección del agua.
- En la declaración del Decenio Internacional para la Acción “El Agua, Fuente de Vida” de 2005- 2015, se enfatizó no sólo “reconocer” el papel de la mujer en temas hídricos, sino también se hizo un llamamiento a la participación activa e involucramiento de la mujer en iniciativas de desarrollo en materia hídrica.
- Finalmente, en el marco de la Agenda de Desarrollo Sostenible para el 2030 (2015), entre las Metas planteadas en el ODS 6 (Agua Limpia y saneamiento), pretende “lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados y prestar especial atención a las necesidades de mujeres, niñas y personas en situaciones vulnerables”.

Los hitos puntualizados infieren la evolución de los enfoques que fueron esgrimidos para lograr la participación de las mujeres en las políticas hídricas, desde convocarlas hasta demandar su participación más activa; y por el otro, nos permite evidenciar la falta de atención a estos acuerdos internacionales por parte de los Estados, postergando o desplazando las acciones para garantizar la participación igualitaria de las mujeres en todas las etapas de la toma de decisiones relacionadas con la gestión del agua, incluido el acceso a los recursos, la financiación y la tecnología.

Pese a que, el objetivo de estos acuerdos está orientado a promover la igualdad de género en el sector del agua, para que tanto hombres como mujeres puedan beneficiarse de un mejor acceso al agua limpia, y crear un futuro más sostenible para todos, la región cuenta con dificultades para la concreción y traducción en políticas públicas que incluyan este enfoque. Muchas veces mediante una omisión consciente por parte de los mandatarios o la inoperancia técnica para establecer procesos participativos y corresponsables en tema de agua y saneamiento básico.

Por qué, democratización y participación de las mujeres

En 1949, Simone de Beauvoir en su libro “El segundo sexo”, ofrece el instrumento filosófico sobre el cual se han apoyado muchas corrientes feministas respecto a la subordinación del papel de las mujeres en todas las sociedades. Es decir, el rol de la mujer delegado a otras funciones construidas social y culturalmente, cuya participación ha sido relegada a la atención y el cuidado, no remunerado.

Conforme a esta reflexión en Bolivia el aporte productivo y reproductivo de las mujeres ha sido invisibilizado por la economía, según el CEDLA: “Las mujeres que trabajan como independientes o por su cuenta, son las mayores impulsoras de la dinámica de las actividades del comercio en el país, favoreciendo la distribución a bajo precio de la producción nacional e importada y cumpliendo un rol subordinado al proceso de realización de la ganancia empresarial”. (2014) Y no existen indicadores económicos que den cuenta de esta contribución en términos de género.

Complementario a lo expuesto, y para tratar el tema del ejercicio democrático, la reflexión de Luis Tapia, académico, investigador y filósofo boliviano, en su obra “La condición multisocietal” merece puntual atención. Su análisis parte de comprender lo plurinacional, como el ejercicio de la democracia de estas nacionalidades y de estas diversidades con las que compartimos el territorio. Creemos que es interesante para juzgar, por ejemplo si, ¿hay o no pluralidad dentro de las reflexiones, análisis y estos contextos de trabajo en el área hídrica?

La relación del pluralismo de Tapia señala que se desarrolla a través de formas de reconocimiento de la libertad de los otros. Pero, en afán de puntualizar en este caso -la ausencia de libertad en estas funciones, en estas participaciones, que se esperarían en pleno siglo XXI con el boom de desarrollo tecnológico y de esta modernidad-. Una respuesta preliminar podría considerar que las “formas”: como la comunicación y los medios como los instrumentos tecnológicos acorde a la 4ta revolución, no necesariamente son acordes a los “contenidos” refiriéndonos a los discursos, políticas y acciones consolidadas. En este sentido, el protagonismo de la mujer no se entiende de manera cabal en estos espacios, sobre todo de la toma de decisiones. Reconocer a la sociedad desde su dimensión plural contiene este potencial y debería ser desplegado en la dimensión de esa diversidad y aplicado a lo que es la vida humana como tal.

A partir de lo descrito, inferimos la existencia de fragilidad democrática mientras la participación de las mujeres sea limitada y supeditada al imperativo patriarcal, que impide su pleno ejercicio a participar en decisiones sobre las políticas hídricas pese a que sus efectos son directos. Destaca la diferencia entre los discursos y voluntades, sobre todo en espacios internacionales, disociados o distantes de una efectiva democratización en la administración de recursos hídricos que infieran una asignación participativa de las mujeres.

Prospectiva Ecofeminista

¿Por qué estamos aquí y estamos hablando desde la Prospektiva Ecofeminista? La respuesta a esta cuestión recae en cada una de las disciplinas, vale decir: prospectiva, ecología y feminismo. Entenderlas desde un sentido sistémico permitirá identificar la relación entre los contenidos eco-feminista y el instrumento metodológico prospectivo.

Prospektiva.

En este caso, no referiremos el concepto de la prospectiva como tal, sino más bien, a la prospectiva como una parte constitutiva funcional a la ecología y al feminismo. Y, en esta conjunción encontramos lo que hemos llegado a llamar -Prospektiva Ecofeminista-, desde un contexto de comunidad regional, en un encuentro de mujeres Latinoamericanas que ha nacido en tiempos de pandemia.

Estamos organizadas desde la prospectiva, impulsando la potencialidad que tienen las mujeres, como esta capacidad innata de razonamiento flexible y nuestra capacidad de respuesta rápida ante situaciones de emergencia. Y, esto que comúnmente es reconocido, cuando se observa la superposición de tareas, en estos entramados sociales en los que nos movemos, donde debemos cumplir diferentes roles y funciones asignadas. También, reconocemos está la capacidad de priorizar y adaptarnos a situaciones en constante cambio.

Por otro lado, reconocer la capacidad y habilidad para hacer prospectiva de las mujeres, es el hecho de este intercambio que establecemos llegado el momento y cuando tenemos la oportunidad de compartir los espacios. Intercambios de estos saberes, estas nociones e

ideas y reflexiones desde el pensamiento de las mujeres. Consideramos que la resiliencia y gestión de la adversidad, como cualidad de las mujeres es una cualidad en el trabajo prospectivo como disciplina. El estudio de futuros implica superar obstáculos desde alternativas y posibilidades, lo que representa aspectos que logramos hallar en la visión y accionar de las mujeres.

Ecología

Desde la ecología, definimos que es necesario recuperar estos movimientos del ecologismo, donde se promueve una estética de la conservación y una ética de la tierra. Desde la perspectiva de derechos, el ejercicio de reconocer, movilizar y garantizar los derechos medioambientales va más allá de considerarlos como una relación de uso y disponibilidad para la humanidad o los bienes que explotamos, en ese entendido considerarlos como sujetos de derecho y hábitat sistémico nos permitirá una relación horizontal no extractiva, ni degenerativa. Este es un tema que ha sido abordado en diferentes espacios desde la noción de la Madre Tierra, que en los últimos años han sido liderados por Bolivia.

Feminismo

El feminismo latinoamericano, para nosotras, es un marco donde se discute la idea de establecernos en la región reconociendo nuestros valores culturales y esta diversidad étnica, estas diversidades culturales que perviven aún en el Sur Global. Nuestro abordaje recurre desde la interseccionalidad (AWID, 2004) y observa, analiza e interviene en temas donde encontramos conflictos por ejemplo entre sexo, género, clase y raza.

Con estos elementos, vamos a concebir el Ecofeminismo a partir de una línea más crítica, comprendiendo que también hay corrientes Ecofeministas que tienen otras orientaciones. En este caso, el Ecofeminismo crítico busca integrarnos como seres humanos haciendo una fuerza común entre hombres y mujeres, reconociendo también a los otros seres vivos con quienes compartimos el planeta, en alusión al pensamiento de Alicia Puleo (2011).

Pensar y actuar en prospectiva ecofeminista es la práctica de observar futuros desde las mujeres en relación con nuestra biosfera y las capacidades para comprender y decidir desde las alternativas que impliquen cambiar nuestro futuro, a partir de nuestra postura crítica del presente.

Espacio temporal para cerrar las brechas de género en gestión del agua (mundial)

Ya que estamos hablando de prospectiva, esto nos lleva a pensar los futuros retos frente a la situación de las brechas de género, vale decir: ¿Cuánto tiempo necesitaríamos para cerrar estas brechas? Me refiero a estas brechas de género en general y, en particular hoy en esta oportunidad, en el tema de la gestión del agua.

- ✓ A nivel mundial se dice que para alcanzar la igualdad de género se necesitan 300 años, de acuerdo a los datos que están configurados dentro del marco de los indicadores del seguimiento de las brechas de género, y se trata de una proyección tendencial de las Naciones Unidas. Si vamos con el ritmo que estamos marchando tardaríamos estos 300 años para lograr esta igualdad de género.
- ✓ Faltan 286 años para cerrar la brecha legal. Es decir, faltan más de 200 años para que nosotras podamos tener una protección legal sin discriminación de género.
- ✓ Faltan 202 años para cerrar las brechas económicas y que tengamos las mismas oportunidades para acceder a los trabajos, a las fuentes laborales y también tener

reconocimiento en igualdad de condiciones que los hombres y en la compensación económica por estos trabajos que realizamos las mujeres.

- ✓ En el tema de equidad en los espacios de toma de decisiones, se establece que serían 140 años. Si hablamos de temas de gestión del agua -que no puede ser encarada sin ordenamiento territorial-, estar en igualdad de condiciones para participar en espacios de planificación territorial demoraría estos 140 años. Aquí palpamos una vez más que las mujeres seguimos constituyendo una población subordinada a modelos de planificación que siguen estos estereotipos patriarcales, dominantes aún.

En las comunidades de pueblos originarios, perviven costumbres donde la palabra de las familias es llevada principalmente por los varones. En este caso, como habíamos mencionado en un inicio, las mujeres asumen tareas de apoyo que no necesariamente son reconocidas como valiosas en su contribución a la comunidad y en la contribución económica.

Entonces concluimos que, estamos todavía compitiendo con reglas diferenciadas en temas de planificación, gestión del agua y éstas son impuestas por los sistemas de dominación. Esto opera en detrimento del bien común, y no solamente de la población de mujeres.

Claves para la prospectiva ecofeminista y gestión del agua

Vamos a hacer mención de estas claves que representan para nosotras el marco que prioriza aquellas tareas que estamos incursionando e impulsando desde nuestra región.

- Primero, creemos que es necesario seguir apoyando e insistiendo en la formación de mujeres en las áreas de las ingenierías, en especial hablando del agua en ingeniería hídrica y métodos de planificación y gestión del agua, son habilidades y capacidades en las que las mujeres deberíamos estar incursionando más, para acceder a la participación. Esto no significa que no existan dichas capacidades, sólo que las condiciones no están todavía dadas en los términos que quisiéramos, en el que se encuentren para que haya un auténtico despliegue de estas capacidades que muchas mujeres poseen. Sin embargo, vamos a reiterar de que es necesario seguir formando mujeres en las áreas de las ingenierías.
- Segundo, la necesidad de democratizar estos espacios de poder, es decir, institucionalizar la paridad participativa de mujeres y hombres en espacios de toma de decisiones sobre temas hídricos y en particular en los sistemas de planificación hídrica.
- Tercero, es importante el trabajo a nivel de comunidades y en este marco, la legitimación y formalización de las capacidades de gestión hídrica de las comunidades y del liderazgo de las mujeres en éstas.
- Cuarto, consideramos que es altamente importante, viendo estos parámetros temporales para cerrar brechas de género, hacer una prospectiva ecofeminista del agua al año 2322, posicionándonos en este futuro ahora en el presente, y diseñando una hoja de ruta que nos permita alcanzar este objetivo en el menor tiempo posible.

3. Poder: planificación de la gestión del agua

“La presencia de mujeres en el sector del agua en áreas técnicas o de dirección de negocio es menor que en áreas relacionadas con la comunicación o los recursos humanos” Carmen de Miguel/Water & Waste Water Offer Manager de Schneider Electric.

En esta sección, nos referiremos a lo que es el poder en temas de planificación y gestión del agua. Aquí voy a hablar de esta otra planificación necesaria.

La planificación de la gestión del agua que contiene todavía estos hechos de ejercicios de poder. Hay que reconocer que es una herramienta que reproduce estas desigualdades, porque existe la monopolización de la palabra masculina y se aleja de una planificación más sensible al género y de esto hay muchos ejemplos.

- El concepto de género en el tema del agua desvela su construcción sociocultural, política y económica del sistema dominante de las sociedades.
- Radicaliza la posición de subordinación de las mujeres y contribuye negativamente al desarrollo pleno de las capacidades humanas de las mujeres y las comunidades.
- Es el espacio donde se reproducen con mayor énfasis los intereses dominantes en detrimento de: mujeres, indígenas, la flora y la fauna.

En cuanto a la transversalización del enfoque de género, vamos a partir de identificar la representación simbólica y resignificación del agua, diferenciada de hombres y mujeres. Y, es necesario reconocer que su consensuación ha sido dificultosa, implica superar ideologías, costumbres, cultura, sistema económico.

La planificación y el género, se da a partir de la geografía de los cuerpos, como el espacio privado. Mientras, en cuanto a la igualdad de género, nos referimos al disfrute de los derechos plenos de la mujer, familia y comunidad.

Para finalizar esta parte, señalaremos que el género, agua y los objetivos del Desarrollo se vinculan a partir de una perspectiva holística que prioriza la vida plena desde el Vivir Bien al Buen Vivir en el Sur Global.

Transitando la planificación

Planificación, poder y decolonialidad

El feminismo es un importante movimiento social que ha ido ganando impulso en los últimos años. Es una lucha por la igualdad y la justicia, particularmente en términos de derechos de género. La planificación territorial del feminismo es una parte esencial de este movimiento, ya que busca crear un entorno seguro y equitativo para las mujeres en todas partes. Esto incluye garantizar que las mujeres tengan acceso a las mismas oportunidades que los hombres, incluida la educación, el empleo, la atención médica y otros recursos. También incluye abogar por leyes que protejan a las mujeres de la discriminación y la violencia. Al implementar estrategias efectivas de planificación territorial del feminismo, podemos asegurar que todas las personas sean tratadas por igual, independientemente de su identidad o expresión de género.

Más concretamente, a partir de la lectura feminista, la planificación es también una herramienta de poder en cuanto a que atribuye a la persona responsable, la realización del cambio. Y, por su parte, quien controla la metodología de la planificación, tiene el poder para inducir el cambio” (Murgibe s/f.). En este contexto, se ha observado que los hombres

monopolizan la participación en planificación de los bienes hídricos, ya que son ellos los que poseen a titularidad de la posesión de la tierra (UN, 2010).

A fin de contar con una herramienta que nos permita entender cómo las estructuras de poder, como el patriarcado, el racismo, el colonialismo y el capitalismo, dan forma a nuestra relación con el medio ambiente, apelaremos a nociones de la geografía feminista decolonial, que a su vez ha demostrado la necesidad de converger en alternativas metodológicas que respondan a los espacios multiculturales, plurinacionales, además de las comunidades diversas existentes en Latinoamérica.

Dicho esto, el enfoque de la geografía feminista decolonial, va responder a la necesidad de desafiar las nociones tradicionales de lo que comunmente entendemos por geografía, aludiendo al espacio y/o territorio, para transitar más allá de dichos límites y resaltar cómo la violencia y la opresión de género han dado forma al paisaje físico y a partir de éste su representación desde el valor de uso y despojado de autonomía. Por tanto, ésta también tendrá sus implicaciones para la formulación de políticas, que recoja esta otra mirada junto a otras, en la búsqueda de crear un acceso más equitativo a los recursos para las comunidades marginadas desde un abordaje interseccional (AWID, 2004)

Para cerrar la presente sección, señalaremos el carácter prioritario que tiene la necesidad de transitar a la planificación multisituada del agua. Y que ésta, incorpore nociones de lo transterritorial, intercultural y transnacional (Zaragocín, S. 2020) con el fin de transitar la planificación, desvaratando aquellos ejercicios de poder que perjudican el desarrollo sostenible del Sur Global.

Planificación sensible al género

Creemos que la metodología de planificación del agua debe ser sensible al género, a fin de lograr una gestión efectiva que además contribuya con la erradicación de la desigualdad entre hombres y mujeres y favorezca el empoderamiento de éstas. Así, la Planificación hídrica sensible al género:

- parte del reconocimiento expreso de la desigualdad en el acceso y el uso del agua
- implica el análisis de las relaciones de género en contextos determinados y en cada una de las fases de la planificación hídrica
- parte de las necesidades de las mujeres para darles voz en todas las fases del proyecto y para lograr así su empoderamiento y a partir de ahí, el de la comunidad en su conjunto.
- analiza las capacidades técnicas desde la perspectiva de género
- implica definir con claridad los resultados esperados para hombres y mujeres específicamente, teniendo en cuenta la satisfacción de necesidades prácticas e intereses estratégicos.
- además de un proceso técnico, supone un proceso político. La radicalidad del cambio implica una negociación que requiere un cambio para las mujeres y también para los hombres y la negociación entre las partes.
- requiere generar espacios permanentes para el debate y la reflexión.(Fuente: Adaptación propia de www.murgibe.com)

Dicho de otra manera, la planificación sensible al género es un aspecto importante de la gestión del agua, especialmente cuando le atañe a las mujeres. Estas, suelen ser el grupo más vulnerable en lo que respecta al acceso a los servicios de agua y saneamiento, por lo que sus necesidades deben tenerse en cuenta a la hora de planificar los recursos hídricos.

Para que la planificación sensible al género sea efectiva, debe considerar los diferentes roles que desempeñan las mujeres y los hombres en la gestión del agua, así como las diferentes necesidades que tienen. Esto incluye analizar la manera de mejorar el acceso al agua potable y servicios de saneamiento para la comunidad, al igual cómo se pueden abordar las desigualdades de género existentes y cuál es la mejor alternativa para garantizar que tanto hombres como mujeres tengan voz en los procesos de toma de decisiones relacionados con los recursos hídricos.

6. Mujeres en la toma de decisiones en gestión del agua. Acciones de respuesta lideradas por mujeres

“Educamos en nuevas masculinidades a los hombres que están en las estructuras comunitarias vinculadas a la gestión del agua en Nicaragua”

Rosa Sáenz – Coordinadora de País en Nicaragua de ONGAWA.

Para lograr que las mujeres asuman un lugar que les permita tomar decisiones sobre la gestión del agua, se han desarrollado distintas acciones, y éstas están siendo impulsadas en distintos países no sólo de la región a través de colectivos de mujeres, a manera de muestra hemos traído experiencias que se describen a continuación..

En el Municipio de San Salvador de El Salvador, encontramos que se han puesto en práctica métodos y estrategias que promueven la participación de las mujeres de dicha región. Para cuyo propósito aprueba la Política Municipal para la equidad de género (2010), que señala: “Cuando las planificaciones estratégicas y operativas no incorporan desde su diseño los criterios de género, difícilmente se puede incorporar el enfoque de género de manera transversal, superando las acciones puntuales”.

Desde la perspectiva operativa, esta idea se traduce en la necesidad de un cambio de paradigmas en la planificación de largo plazo, por lo que agrega que desde su diseño este debe contener criterios de género que además permitan su medición de logro, por tanto señala: “Se requiere construir y reflejar desde el inicio un conjunto de indicadores de género y sistemas de seguimiento y evaluación que faciliten la medición de los progresos e impactos generados para la equidad entre mujeres y hombres” Municipio de San Salvador de El Salvador (2010).

Cabe señalar que este municipio, cuenta con una planificación sensible al género, y gracias a su implementación ha logrado excelentes resultados de gestión, siendo responsabilidad de la Comisión de la Mujer, Niñez y Familia, así como el Departamento Municipal de la Mujer, Niñez y Familia, como unidades especializadas, creadas para dar seguimiento a la Política Municipal para la Equidad de Género.

Por otro lado, continuando con esta breve descripción de aportes recogidos de buenas prácticas; a partir de su propia experiencia la “Water Beyond Boundaries” del Environment Institute propone un cambio en la forma de pensar la gestión integral de los recursos hídricos. Afirman que, comúnmente la planificación inicia en la definición de la cuenca y sobre esa cuenca se hacen todos los análisis, vale decir, carente de una perspectiva integral. En este sentido la propuesta es mirar de inicio los vínculos externos que afectan la cuenca y el tipo de relación que establece con estas variables externas. Esta propuesta, cambia la perspectiva de ver la planificación más allá de la Cuenca, también cambia la forma de hacer gestión a partir de otros escenarios e involucrando a otros actores, en estos últimos, vamos a acotar, la participación activa de las mujeres.

Un ejemplo de liderazgo, y con el fin de lograr la gestión universal del agua Young Water Solutions, en Bruselas a cuya cabeza están mujeres jóvenes, busca el empoderamiento de jóvenes líderes y emprendedores(as), proporcionándoles las herramientas necesarias para llevar a cabo proyectos sobre agua y saneamiento potenciando a las participantes para que puedan lanzar empresas sociales en sus comunidades. Esta organización promueve un enfoque integrado y apoya iniciativas que aborden desafíos integrales, como la adaptación al cambio climático, la reforestación, el empleo juvenil, la igualdad de género y la seguridad alimentaria.

Como se ha podido observar, todas estas experiencias si bien impulsan sus iniciativas desde diferentes países de dentro y fuera de Latinoamérica, tienen como común denominador, brindar atención a la necesidad de promover y apoyar iniciativas de comunidades y grupos de mujeres, para que ellas mismas sean protagonistas de transformaciones sustantivas; posibilitando para ellas, sus familias y sus comunidades mejores condiciones de vida, a partir de su protagonismo en el diseño de la planificación territorial y gestión hídrica.

Conclusiones

La necesidad de lograr la participación de las mujeres en temas de planificación hídrica radica en garantizar el éxito de los objetivos país, remontando las brechas de pobreza de las comunidades para alcanzar el desarrollo pleno de la población en su conjunto. De tal manera que se garantice la sostenibilidad desde una orientación ecológicamente amigable.

En este mismo sentido, las propias organizaciones encargadas del monitoreo de los avances hacia los ODS 2030, han reconocido que se dificulta alcanzar los indicadores de logro de los ODS relativas al agua, en tanto no se integre la perspectiva de género dentro de las actividades de planificación e implementación. Por tanto, el seguimiento y el marco institucional de su aplicación y cumplimiento, debe marcarse como prioritario y condición para canalizar acuerdos de cooperación.

Por su parte, aunque existen muchas publicaciones basadas en investigaciones sobre la duplicidad del trabajo que recae sobre las mujeres, para conseguir agua, en lugares donde su acceso es complejo. Sin embargo, dicha situación no toca la sensibilidad de quienes tienen la responsabilidad de controlar la planificación hídrica, la asignación de recursos y la toma de decisiones, que por lo general se concentra entre los varones. Por cuya razón, es imperativo que las propias mujeres formen parte de las comisiones de elaboración de planes y políticas hídricas sensibles al género.

Los tomadores de decisiones deben desarrollar conciencia sobre la importancia de mejorar las condiciones de vida de las mujeres, proporcionándoles más tiempo para labores productivas, y actividades educativas, lo que aportaría también en el desarrollo integral de la comunidad.

Por otra parte, es necesario que los gobernantes mejoren el acceso adecuado a servicios de agua y saneamiento lo que repercute en la privacidad, además reduce el riesgo de ataques y abusos sexuales a los que se ven expuestas muchas mujeres y niñas por el hecho de conseguir agua de lugares alejados de sus viviendas. Lo que repercutiría en fomentar la convivencia segura, alejando de la violencia a las familias y sus comunidades y contribuiría en mejorar la salud de mujeres y niñas.

Urge que las propias mujeres sean protagonistas del cambio de paradigmas en planificación hídrica, impulsando políticas sensibles al género. A partir de la formación

de más mujeres en ingeniería hídrica, especialización y formación de competencias para la planificación con enfoque de género. Para lo cual es necesario que los gobernantes, adopten políticas de estímulo para que más mujeres se capaciten en metodologías y herramientas de planificación hídrica.

Finalmente, a partir del reconocimiento del aporte del feminismo, en términos metodológicos que beneficien a la planificación hídrica se pueden hacer adaptaciones innovadoras a la generación planes y políticas sensibles al género. Logrando avances cualitativos y por qué no cuantitativos en la toma de decisiones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Tapia Mealla, L. (2011). *La condición multisocietal. Multiculturalidad, Pluralismo, Modernidad*. Muela del Diablo.
- De Beauvoir, S. (2017). *El segundo sexo*. Cátedra.
- Puleo, A. (2011). *Ecofeminismo para otro mundo posible*. Lavel
- Wagner, C. (1997). *Women's Preferred Futures*.

Libros electrónicos

- AWID (2004). Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica. Derechos de las mujeres y cambio económico 9. Disponible en <https://www.awid.org/es/publicaciones/interseccionalidad-una-herramienta-para-la-justicia-de-genero-y-la-justicia-economica>
- CAF (2018). *Brechas de género en América Latina. Un estado de situación*. <https://scioteca.caf.com/handle/123456789/1401>
- CEDLA (2014). *El aporte de las mujeres a la economía y la sociedad*. CEDLA <https://cedla.org/publicaciones/obess/el-aporte-de-las-mujeres-a-la-economia-y-la-sociedad/>
- CEPAL (2016). *Matriz de la desigualdad*. https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/matriz_de_la_desigualdad.pdf
- GWP (2022) Herramientas de planificación con enfoque de género en políticas públicas de agua y cambio climático. https://www.gwp.org/globalassets/global/gwp-cam_files/herramienta-de-planificacion-con-enfoque-de-genero.pdf
- Municipio de San Salvador de El Salvador (2010). *Política Municipal para la equidad de género*. http://www.aecid.sv/wp-content/uploads/2013/07/politica_equidad1.pdf
- Naciones Unidas (2010). *La mujer en el mundo, 2010. Tendencias y estadísticas*. https://unstats.un.org/unsd/publication/SeriesK/SeriesK_19s.pdf
- World Bank (2020). *Cerrar las brechas de género en América Latina y el Caribe*. <https://documents1.worldbank.org/curated/es/565721583482001337/pdf/Closing-Gender-Gaps-in-Latin-America-and-the-Caribbean.pdf>

Página web

- AWID (2004). Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica. Derechos de las mujeres y cambio económico 9. Disponible en <https://www.awid.org/es/publicaciones/interseccionalidad-una-herramienta-para-la-justicia-de-genero-y-la-justicia-economica>
- Consultoría Igualdad. Análisis sociales desde la perspectiva de género. www.murgibe.com
- Un estudio corrobora que las mujeres son mejores que los hombres al realizar multitareas. <http://www.mujierequidad.com/Un-estudio-corrobora-que-las-mujeres-son-mejores-que-los-hombres-al-realizar-multitareas--es-1-2840.html>
- Water Beyond Boundaries. <https://www.sei.org/projects-and-tools/projects/water-beyond-boundaries/>
- Young Water Solutions. <https://youngwatersolutions.org/?lang=es>
- Zaragocín, S (2020). Geografía feminista descolonial. *GEOPAUTA*, vol. 4, núm. 4, pp. 18-30, 2020.
- Universidade Estadual do Sudoeste da Bahia. <https://www.redalyc.org/journal/5743/574365129003/html/>

EJE 2

GWP se propone movilizar a los actores clave y aprender de nuevas experiencias para crear e impulsar una acción coordinada que sea eficaz para responder a estas amenazas

Panel B

Los actores clave que operan más allá de las instituciones formales. Nuevas formas de impulsar acciones que responden a las amenazas sobre el bien común hídrico.

Democratización y participación de la mujer

La protección de los mallines en la Patagonia argentina

María José QUINTANA DOURADO



Abogada por la Universidad Católica de Salta, Escribana por la Universidad Blas Pascal. Especializada en Mallines por la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco año 2016. Integrante de la Red Argentina de Abogacía Comunitaria. Especializada en derecho penal ambiental y derecho informático. Litigante particular en casos ambientales. Conferencista y autora de publicaciones como Justicia lenta versus derechos imposterables

1. Introducción

Resulta muy interesante que nos permitan traer estas voces, precisamente como dice el título del *webinar*, de los actores que en el *outsider* están luchando y permanecen dentro de las instituciones o fuera de ellas, como es el caso que traigo aquí para compartir. Este es un caso de ejemplo, como para que lo podamos analizar entre todos, de lo que es la defensa del agua.

Particularmente, en mi caso, ejerzo la profesión en la ciudad de Comodoro Rivadavia de la Provincia de Chubut, capital nacional del petróleo, cabecera de la cuenca del Golfo San Jorge, zona netamente hidrocarburífera, con más de 100 años de explotación. En su momento había actividades productivas como la lana o los bovinos, pero eso ha ido disminuyendo lamentablemente, porque ambas actividades resultan difíciles de compatibilizar por cuanto, como es de público conocimiento, la actividad hidrocarburífera conlleva grandes impactos en el ambiente y la degradación del medio.

Hago esta introducción porque vamos a hablar de los mallines que son los humedales patagónicos.

2. Importancia de los mallines patagónicos

Los mallines constituyen el área más rica y de mayor productividad en lo que hace a la meseta patagónica donde estamos insertos.

Los mallines son áreas específicamente abastecidas por aguas, ya sea subterráneas o de escurrimiento, las lluvias percolan desde las mesetas, y también puede ser surtidas por vertientes de poca profundidad o acuíferos, dependiendo de las características del suelo.

Estas mismas características del suelo hacen que surjan estos afloramientos “colgados” en altura en la meseta, que se sostienen con irrigación subterránea.

Los fuertes vientos patagónicos no permiten acumular gran cantidad de agua, con lo cual solo se mantienen plantas características como el junquillo, que logran que estas zonas preserven el líquido y funcionen como esponjas reguladoras y conservadoras, logrando que se produzca una gran cantidad de pasto de esos lugares.

Este tipo de pastos hacen que los campos sean de mejores condiciones para la producción animal. También cumplen servicios ambientales porque los mallines, como humedales que son, además de regular el flujo hídrico, favorecen a que no se produzcan inundaciones, grandes erosiones hídricas y frenan las fuertes escorrentías. También retienen dióxido de carbono y esto aporta a mitigar el calentamiento global. Es reciente el descubrimiento sobre la importancia de los mallines como secuestrantes de CO₂.

Dado estas características que tienen los mallines y su fragilidad como ecosistema, resulta sumamente importante su preservación y su cuidado.

3. El impacto de la actividad hidrocarburífera

La actividad hidrocarburífera ha venido degradando los mallines de manera muy grave a lo largo de todo el tiempo desde que existe esta industria extractiva.

Recientemente se han tomado ciertas medidas protectorias de parte de las autoridades de aplicación, El Ministerio de Ambiente a nivel provincial, cuando se presenta un proyecto de perforación de un pozo o de instalaciones hidrocarburíferas relacionadas con pozos petroleros, prohíbe que las actividades se hagan en zonas de mallines, para que no se afecte el suelo por los movimientos que se realizan para la explotación. La prohibición alcanza tanto al humedal mismo como en su entorno, que se denomina el búfer, en cuanto se afectaría su hidrodinámica alterando completamente el mallín, por el efecto nocivo sobre la vegetación que crece en él, provocando que deje de existir. La desaparición del humedal es una pérdida muy difícil restaurar, siendo el daño irreversible una vez producido.

4. El peso de la participación popular

En este contexto, la participación de la comunidad cobró relevancia recientemente, por cuanto se tomó conocimiento de que había un proyecto de perforación de un pozo petrolero en la zona del Yacimiento El Trébol, en una zona anexa a un mallín -búfer-. Fue entonces cuando la comunidad reaccionó, si bien los mallines no están -al menos de manera visible-, dentro de lo que es el ejido de la ciudad de Comodoro Rivadavia, y no es algo con lo que la comunidad esté conviviendo constantemente.

Los vecinos tomaron conciencia de la importancia de estos ecosistemas, se preocuparon por intervenir, y aquí reside el factor fundamental: cómo los actores se movilizaron por fuera de lo que es el sistema de la administración o de los poderes públicos. La gente del lugar tomar conocimiento de que se había puesto en riesgo un mallín, en una zona de explotación de un yacimiento petrolero comenzó a accionar. Y muy importante hacer hincapié en la relevancia del acceso a la información pública ambiental, por cuanto este pozo tenía un IPP (Informe de Proyecto de Perforación del Pozo), que equivale a un informe ambiental del proyecto que contiene la información relativa a toda la actividad que se va a hacer y cómo va a impactar en el ambiente.

Este grupo de vecinos, que ni siquiera conocían el lugar, acceden a esta información y se preocupan al tomar conocimiento de que se estaba poniendo en peligro al mallín, entendiéndolo que podía avanzar con medidas tuitivas.

La comunidad decide tomar cartas en el asunto y me solicita asesoramiento. Se opta primero - por ser lo más rápido-, por la denuncia ante la Autoridad de Aplicación Ambiental, que tomó intervención y realizó una inspección corroborando que, si bien la perforación de ese pozo había sido aprobada, no estaba bien detallado, cuantificado e individualizado el riesgo que corría este humedal patagónico. Si bien el proyecto de perforación del pozo estaba autorizado, se detectó in situ que estaba muy cerca del mallín -dentro del búfer- y habían comenzado las tareas de movimiento de suelo y estaba poniendo en peligro la hidrodinámica del mismo y podía producir un daño irreversible. Por esto se ordenó la suspensión de la obra del pozo inmediately.

Es a raíz de que los vecinos pudieron acceder a esta información pública ambiental y tomar vista de ese legajo y conocimiento de lo informado por la consultora ambiental contratada por la empresa petrolera, que se pudo recurrir al asesoramiento y análisis jurídico. Fue esto lo que impulsó que se hiciera la constatación del lugar para determinar que había serias anomalías y podría existir un presunto delito, como la falsificación de instrumento público, con la finalidad de obtener esta autorización de parte del Ministerio de Ambiente.

La consultora ambiental ahora está siendo investigada, porque se realizó una denuncia penal, en cuanto se falseó información, puesto que se aportaron hechos inexactos con el fin de aparentar que el riesgo que corría este mallín era bajo, por estar alejando el lugar donde se iba a perforar para ocultar el daño probable y que el Ministerio de Ambiente autoriza el proyecto.

5. El valor de la democracia y el empoderamiento de la mujer

Esta participación pública ha generado resultados positivos, poniendo en relevancia el rol de la comunidad. Las personas que llevan adelante esto, son quienes primero buscan información, realizan la denuncia, se preocupan sin ningún interés particular, solo en el interés colectivo de la protección del ambiente y del agua como elemento del ambiente en sí. El 75% son mujeres y un 25 % de varones. Hay una impronta, retomando lo que la anterior ponente -Licenciada Aguilar Torrico- mencionó del empoderamiento de la mujer en la protección del ambiente y en este caso es palpable.

Resulta importante y también destacar la ventaja que tiene que la comunidad se preocupe y active el rol del control democrático de las instituciones. Fíjense como a través de esta alerta de la comunidad se hicieron funcionar los resortes y los mecanismos administrativos, a fin de que se cumpliera con la normativa ambiental. No obstante, dado que son esferas de la responsabilidad, independientes, se llevó adelante una denuncia penal a fin de que se investigue, se deslinden las responsabilidades y esto es materia de investigación que lleva adelante el Ministerio Público Fiscal de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

6. La protección penal directa e indirecta del ambiente

En la provincia de Chubut, el sistema penal es acusatorio, con lo cual se le imprime una mayor celeridad a la aplicación del derecho penal, como última ratio en la defensa del ambiente. No necesariamente todos los hechos dañosos se vinculan a delitos ambientales como tales, como puede ser por ejemplo la contaminación y el envenenamiento de las aguas o la contaminación a través de residuos peligrosos. Estos son los estereotipos de los delitos penales ambientales.

Existe otra serie de delitos conexos, como el incumplimiento de los deberes de funcionario público, que es otro de los hechos que se está investigando, cuya comisión

afecta el ambiente. Si un miembro de la autoridad de aplicación ambiental no realiza su trabajo de manera adecuada que le imponen lo que debe hacer; si no cumple con inspeccionar debidamente un área en la que se pretende obtener una aprobación para una actividad, que tiene potencial dañino para el ambiente; si no se lleva adelante la tarea que se le está encomendada en su rol de agente público, ahí tendríamos incumplimiento de deberes de funcionario público. Indirecta, pero indefectiblemente va a afectar el ambiente, si otorgar la aprobación se produce un daño ambiental en bienes que son muy difíciles de restaurar, sobre todo en áreas como los mallines que son, como dije anteriormente, muy sensibles y muy frágiles.

7. Conclusión

Es muy interesante esta experiencia en un caso concreto para la comunidad

La comunidad logra que intervengan las distintas instituciones, los distintos poderes del estado. Primero, ejerciendo el derecho de acceso a la información pública ambiental, y luego, a través de esto activando el republicanismo, el sistema de frenos y contrapesos. Cuando se trata de proteger el ambiente la participación activa hace también a construir democracia, mediante el control de los actos públicos.

Lo anterior nos habla de una ciudadanía más adulta, más participativa que, si bien el pueblo gobierna a través de sus representantes, es interesante también este contralor, sobre todo cuando se trata de bienes comunes y de la protección de los mismos. Porque no solamente va a afectar a esta generación, sino también a las generaciones futuras.

A modo de cierre, quería también hacer una breve reflexión. Dentro de las personas que se preocuparon y activaron estas intenciones de defender el mallín, hay una líder política, cultural y espiritual del pueblo mapuche local, quien despertó nuestra sensibilidad por su cosmovisión y nos alertó sobre la importancia cultural y espiritual que tiene el mallín como tal para el pueblo mapuche, que lo representa como un lugar sagrado, un lugar de protección de las aguas, protegido por los animales del lugar. Ese ecosistema posee un espíritu que se *inquieta y se oculta* cuando la mano del hombre interviene para modificarlo. Por lo cual los mallines, también poseen Nehuen, y deben ser venerados y protegidos como sitios sagrados según la cosmovisión Mapuche.

A modo de cierre quería tratar un punto pendiente

¿Serviría tener una norma, al menos a nivel provincial, de protección de los mallines? En vista de todo esto es una pregunta que nos hacemos y yo diría que sí, que sería de utilidad en tanto y en cuanto pudiera determinar el objeto de protección. Pero siempre determinar el objeto de protección es un poco limitarlo.

Dada la complejidad de una descripción, me parece que lo más importante destacar es que las mejores normas son aquellas que se efectivamente se aplican, las que no son normas de papel, muy lindas para decorar, pero inútiles para servir al bien común.

No necesitamos una gran cantidad de normas. En la provincia de Chubut tenemos una buena normativa ambiental protectora y, si bien sería favorable contar con una ley específica que prohibiera las actividades en la zona de mallines, que es lo que se está haciendo pretorianamente por el momento, el Ministerio de Ambiente, no es la única herramienta de protección. Vuelvo a resaltar que es la participación consciente, efectiva y a tiempo de la comunidad, poniendo en marcha los mecanismos administrativos judiciales existentes, una de las mejores herramientas con las que contamos.

EJE 2

GWP se propone movilizar a los actores clave y aprender de nuevas experiencias para crear e impulsar una acción coordinada que sea eficaz para responder a estas amenazas

Panel B

Los actores clave que operan más allá de las instituciones formales. Nuevas formas de impulsar acciones que responden a las amenazas sobre el bien común hídrico.

Democratización y participación de la mujer

Génesis y evolución de las asambleas del agua, con especial referencia a la participación de las mujeres en el movimiento

Dra. Julieta LAVARELLO

Abogada egresada de la Universidad Nacional de Cuyo UNCuyo, Profesora en Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria - Facultad De Educación - UNCuyo desde 2018. Integrante de la Red de Abogadas y Abogados por la Soberanía Alimentaria REDASA desde su fundación en 2018. Abogada de las Asambleas Mendocinas por el Agua Pura AMPAP desde 2016. Integrante del Equipo Jurídico de la Unión de Asambleas de Comunidades UAC desde 2018. Integrante de la Red Argentina de Abogacía Comunitaria.



1. Introducción

Creo que es muy importante el poder brindar un espacio para actores y actoras de la sociedad civil que difícilmente sean tenidos en cuenta en las discusiones, sobre todo discusiones académicas. Lo entiendo como una deuda que tiene tanto la Academia, como los organismos del Estado, respecto a la sociedad civil, es decir a la comunidad.

2. La ética del cuidado: el rol de la mujer y el cuidado del agua

Ahora yo voy a comenzar un poquito de atrás hacia adelante porque el Dr. Escobar Blanco hablaba sobre el tema de la participación de las mujeres y es un tema que lo ha tomado muy bien la Lic. Tatiana Aguilar Torrico. Esto es algo general, es una constante la participación de lo que se da en llamar ecofeminismo, no solo en las asambleas socioambientales, que es lo de lo que vengo a hablar yo, sino en general, en la vida de la comunidad.

Tiene mucho que ver con el rol que el sistema patriarcal ha asignado históricamente a la mujer en la sociedad, con el rol de cuidado que nos lleva en general a las mujeres a estar como un paso más adelante, más atentas a incluir en nuestra cotidianeidad el cuidado de las personas que nos rodean, de los familiares, de la comunidad. Esto lleva a tomar la posta, si se quiere, a tomar la iniciativa cuando de salud se está hablando, de salud física, de salud psicológica y de salud social.

Respecto al tema del cuidado del agua, el ejercicio del derecho humano al consumo de agua, a la utilización del agua, lo relaciono con la predisposición permanente que en general las mujeres tenemos, por esta imposición social, de cuidar a nuestro clan, a las

personas más cercanas a nosotros. Eso se traduce en ser las primeras en general en advertir si hay problemas de salud relacionados con el agua, en advertir la presencia de contaminantes en el agua, la escasez de agua, la utilización sobre todo para el consumo humano.

Esto lleva a que, en la gran mayoría de los casos, las luchas tanto sociales como desde lo académico y desde los organismos del Estado y organizaciones no gubernamentales, sea iniciada en general por las mujeres que, por este motivo, solemos ser quienes primero nos damos cuenta de la necesidad apremiante del cuidado del agua. Por ende, somos quienes damos inicio a los reclamos o la organización de actores y de actoras para poder evitar la contaminación, disminuir la contaminación, hacer los reclamos o iniciar proyectos para el cuidado del agua.

Sin embargo, no somos, entiendo, reconocidas en ese sentido y no hablo de reconocidas de que nos den un premio por llevar la posta, por iniciar estos reclamos, sino que se reconozca el lugar importante y que se reconozca la necesidad de cuidado. No es circunstancial el hecho de que sean mujeres la mayoría de las personas activistas socioambientales en Latinoamérica que han sido asesinadas y que actualmente están siendo víctimas de represión o de persecución, tanto por parte de Estados como de empresas transnacionales, atendiendo a estas circunstancias que mencionaba y a la vulnerabilidad por la falta de aplicación de la perspectiva de género.

3. Génesis de las Asambleas por en agua de Mendoza

Entrando concretamente a la realidad, al comienzo, a la Génesis y a la situación actual de las asambleas socioambientales, si bien yo acompañé, como bien lo decía el Dr. Escobar Blanco, desde el año 2016 como abogada de la AMPAP, las asambleas mendocinas por el agua pura, las asambleas socioambientales no tienen origen en la provincia de Mendoza, que es donde vivo y donde ejerzo mi profesión.

El origen de las asambleas socioambientales se retrotrae a lo que se ha dado en llamar, sobre todo en los movimientos sociales de lucha contra el extractivismo, la segunda década infame. Es concretamente la segunda mitad de la década de 1990 con el ingreso y la apertura en nuestro país -Argentina-, del modelo de saqueo y contaminación, flexibilizando la legislación socioambiental para permitir el ingreso de las distintas actividades que, desde las asambleas socioambientales, entendemos que son actividades parte del modelo de saqueo y contaminación.

4. Las actividades de gran impacto ambiental frente a las asambleas

Hablamos del agronegocio, la minería metalífera a cielo abierto, posteriormente, y ya más mucho más cerca en el tiempo, la práctica de la fractura hidráulica, del fracking concretamente. En la actividad del petróleo que, por otro lado, bien lo decía la Dra. María José Quintana, si bien hemos tenido desde hace muchísimos la explotación petrolífera, no ha sido correctamente remediados sus impactos. Ahora al petróleo convencional se ha agregado la actividad del fracking, actividad que ha comenzado a mediados justamente los '90 en Estados Unidos y que se está implementando en Argentina actualmente. También llevar adelante grandes represas y la minería de litio en el norte

Es decir, distintas actividades que tienen en común dos características importantes y preocupantes. La primera es que son todas actividades a gran escala, lo que ya está suficientemente probado, esto ya no debe ser tema de debate, sino que está probado científicamente, son todas actividades imposibles de controlar y que además tienen la

finalidad de un avance de económico sin tener en cuenta las repercusiones o el pasivo ambiental que estas actividades dejan.

Otra característica que tienen estas actividades, todas las que he mencionado, es que no respetan bajo ningún punto de vista la autodeterminación de los pueblos que es, justamente, lo que ha llevado al nacimiento de las asambleas socioambientales.

5. El hito de Gastre

Hay un hito en la historia argentina, que se da en el año 1996, cuando a raíz de la pretensión del Estado Nacional de constituir un basurero nuclear en Gastre, en Chubut, la población de esa provincia se organizó para resistir.

Se organizó para reclamar porque no se le había consultado sobre si estaban o no de acuerdo con tener un basurero nuclear y gran parte de la población de Chubut se organizó y lograron frenar la instalación de este basurero. Esto es un hito porque es cuando en Argentina se empieza a tomar conciencia de lo que es el derecho a la autodeterminación de los pueblos. Muchas personas empiezan a organizarse, sin tener otro motivo en común que no sea la protección del agua y del ambiente donde vivimos.

6. Reclamos populares y reclamos ambientales: sus diferencias

Anteriormente, en toda la historia de Argentina, ha habido muchos reclamos populares que, si bien han costado mucha sangre, han tenido buenos resultados, pero son reclamos y son organizaciones sociales que tenían en común ser parte de un grupo social, es decir, por ejemplo, los reclamos de los trabajadores.

Quienes han integrado y continúan integrando las asambleas socioambientales del país son de distintos lugares, de distintos lugares físicos, de distintas profesiones, con distintas realidades, con distintas necesidades, tanto de necesidades socioeconómicas, con distintas experiencias de vida. Tenemos en común una convicción profunda sobre la necesidad del cuidado de los bienes comunes. Lo que habitualmente se llaman recursos naturales dentro de la asamblea socioambientales, los hemos dado en llamar bienes comunes, por la visión ecocéntrica -no antropocéntrica- del mundo.

Es esta necesidad y este convencimiento del cuidado para la generaciones presentes y futuras es lo que lleva a congregarse, a confluir en esta en esta lucha.

7. El surgimiento de las asambleas mendocinas

En Mendoza las asambleas socioambientales nacen alrededor del año 2005, después de haber visto, por un lado, el éxito y la excelente experiencia que tuvo dicho reclamo en el año 1996 en la provincia de Chubut y luego resistiendo el avance del modelo de minería metalífera a cielo abierto, que llegó a tener como resultado en Chubut la sanción de la ley 5001 en 2003. También profundamente, las experiencias concretas de la provincia de San Juan y de la provincia de Catamarca con los pasivos ambientales de los emprendimientos mineros metalíferos en dichas provincias. Pero, sobre todo, tomando conciencia de la cantidad de uso de agua que se otorga a las empresas mineras para dichos emprendimientos.

En Mendoza es, a nivel internacional ya conocido que tenemos una historia muy larga, prácticamente de toda la vida, como lo decía hace un rato el doctor Hernández, respecto a la sanción de la ley de agua que tiene más de 150 años y a la sanción de la Constitución de la Provincia de Mendoza.

Son todos estos años de una educación en el cuidado del agua en la provincia de Mendoza que despertaron las alertas en poblaciones donde el agua, como en toda la provincia por

supuesto, es fundamental. Más lo es en poblaciones donde el agua es fundamentalmente utilizada para emprendimientos agrícolas, como son las poblaciones de San Carlos, en el centro de la provincia, y General Alvear, al sur. Allí es donde se empezó a gestar esta conciencia de que, si en Mendoza se permite el ingreso y el desarrollo de estas actividades, que entendemos forman parte del modelo de saqueo y contaminación, el poco agua que tenemos y que hemos aprendido a cuidar ya no va a estar. Y la poca cantidad de agua que tengamos disponible, estaría contaminada.

Eso llevó a una organización de la comunidad. Básicamente de personas, de agricultores, docentes, profesionales de distintas ramas, estudiantes, jubilados, personas que viven en zonas urbanas, personas que viven en zonas semirurales, personas que viven en zonas rurales. Se organizaron para ver qué respuesta da a la sociedad civil frente a esta posibilidad del ingreso, en concreto, de una de estas actividades, específicamente el ingreso de la actividad minera metalífera a gran escala. Y esa organización, que después se fue replicando, que se fue ampliando al resto de la provincia, actualmente existe en todos los departamentos de Mendoza, en la práctica todo municipio tiene asamblea socioambiental.

Esta movilización llevó a la sanción de la ley 7.722 en el año 2007. Esta es una ley que, desde el momento en que fue sancionada, ha sido y continúa siendo atacada, tanto por empresas que pretenden la derogación de la ley como por los distintos gobiernos en forma permanente. La sanción y la plena vigencia de la ley 7.722 prohíbe el uso de sustancias tóxicas en los procedimientos de minería metalífera a cielo abierto y además, en cumplimiento de lo establecido por la Constitución de la Provincia de Mendoza, exige que cualquier procedimiento de cualquier actividad, cualquier desarrollo de minería metalífera a cielo abierto, tiene que ser aprobado por ley de la legislatura de Mendoza.

Las asambleas que se han ido formando, han advertido la presencia de otras actividades lesivas, como hurtos de agua, cierres de ríos, falta de acceso al agua en barrios sobre todo populares y humildes, que prácticamente se quedan sin agua durante todo el verano, por la falta de una distribución equitativa del agua en la provincia. Y eso lleva que continúen actualmente en plena actividad las asambleas mendocinas por el agua pura, pero, además, que trabajen codo a codo con muchas asambleas socioambientales.

8. Conclusión

Yo soy integrante del equipo jurídico de la ahora llamada Unión Asamblea de Comunidades que, justamente, es un espacio de debate, de organización social, no tiene ninguna relación ni con organismos ni con el Estado ni con partidos políticos. Simplemente ciudadanos autoconvocados para luchar por lograr ejercer plenamente el derecho a la autodeterminación de los pueblos: ejercer este derecho a que si ciertas actividades el pueblo o la sociedad no las acepta no avancen

Es el momento en que los gobiernos tienen que escuchar. Tienen que valorar y tienen que respetar la decisión de cada pueblo sobre qué actividades desarrollar y qué actividades no.

EJE 3

GWP entre sus objetivos desea fomentar el cambio sistémico, para que las presiones sobre el agua puedan moderarse y administrarse.

EJE 4

La larga y profunda experiencia de GWP en GIRH (Gestión Integrada del Recurso Hídrico) siempre está atenta para alimentarse con las experiencias a nivel local y regional, vinculando estas lecciones con conocimientos globales

Panel C

Gestión y tecnologías, experiencia y cambio sistémico. La visión de la GIRH Gestión Integrada del Recurso Hídrico en Mendoza. Nuevas tecnologías blandas que colaboran para reducir la presión sobre el recurso hídrico. Prospectiva estratégica en materia hídrica. Casos prácticos y enfoques teóricos

Principios Rectores de Política Hídrica de la República Argentina

Dr. Mario SALOMON

Doctor en Desarrollo Local y Territorio de la Universidad de Valencia y Universidad de Jaume I de Castellón, España. Magíster en Planificación y Manejo de Cuencas Hidrográficas de la Universidad Nacional del Comahue. Licenciado en Geografía de la Universidad Nacional de Cuyo. Ex Secretario de Gestión Hídrica del Departamento General de Irrigación. Coordinador Nacional Proyecto UTF/FAO/ARG/015. Evaluador de Proyectos del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Gerente General Asociación de Inspecciones de Cauces ASIC Zona I Río Mendoza.



1. Introducción

Voy a trabajar con un tema que es fundamental en la República Argentina. Surgió en el último evento que tuvimos en Prospecta 2022, desarrollado en la Universidad Nacional de Cuyo, dónde se planteó volver sobre el análisis del esquema ordenador de los principios políticos rectores de la política hídrica de la República Argentina.

Básicamente este es un proceso que vamos a ir desarrollando, lo que voy a intentar dar es un contenido general de lo que son los principios rectores de la política hídrica, con foco en la vinculación con el modelo de gestión hídrica de las organizaciones de usuarios.

Lo que nosotros estamos analizando en este caso es un proceso, extraordinario en su momento, quiero remarcarlo, porque tuve la posibilidad de trabajar en el mismo, en el año 2002, como coordinador de una de las mesas en el taller realizado en la provincia de Mendoza, junto con el INA, con el Gobierno de Mendoza, el Departamento General de Irrigación y otros organismos. Este proceso se llevó a cabo en todas las jurisdicciones provinciales, incluido CABA -Ciudad Autónoma de Buenos Aires-.

2. La génesis de los principios rectores

La Provincia de Mendoza, en noviembre del 2002, fue la última provincia donde trabajamos con varios borradores, para establecer cómo podíamos dar un documento. Este instrumento, si bien no es normativo, posibilita definir lineamientos para integrar aspectos

técnicos, sociales, económicos, legales, institucionales y ambientales del agua una gestión integrada moderna y eficiente.

En este sentido, quiero destacar este proceso porque mediante un programa de la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación -por primera vez creo en el tema de agua-, se tuvo en cuenta la labor de los distintos actores sociales locales, regionales y provinciales y, se arribó de común acuerdo, de forma federal, consensuada y acordada.

Bajo el Acuerdo Federal del Agua realizado en el año 2003, en el marco de lo que fue la creación del Consejo Hídrico Federal, se establecieron estos principios rectores de la política hídrica de la Argentina. Sin ser un instrumento normativo, ha sido la base fundamental y acordada por todas las jurisdicciones -24-, que conforman la República Federal de Argentina, sumado el Estado Nacional.

3. La estructura de los principios rectores

Los principios rectores de la política hídrica de la Argentina están perfectamente establecidos a través de 8 perspectivas y 49 principios que fueron definidos uno por uno. están ordenados acorde el ciclo hidrológico.

Fue muy trabajoso ajustar algunas conceptualizaciones y, sobre todo, su traducción operacional en lo que es el manejo y gestión del recurso.

Siempre decimos: el agua forma parte del ambiente y no viceversa. A partir de esta concepción, los principios tienen un alcance fundamental en concordancia con la reforma de la Constitución del año 1994.

Esto también tuvo una perspectiva importante en lo que era el agua y la sociedad y el agua y la gestión. Vamos a vincular el modelo de gestión haciendo foco en estos principios rectores. Esta perspectiva se aplica en la gestión descentralizada y participativa, en lo que es la unidad de planificación y de gestión, y todo lo vinculado a las organizaciones de usuarios a través -justamente- de la perspectiva del agua y las instituciones, el agua y la ley, el agua y la economía y la gestión del agua y sus herramientas.

Yo los invito a que analicen estos principios que están muy bien planteados, que tienen una increíble estructuración, que costó consensuar en su momento. Tuve el privilegio de participar junto con el ingeniero Gustavo Díaz, que fue uno de los Coordinadores desde el gobierno nacional.

Referido al agua y la gestión quiero plantear que, si bien este proceso se realizó a partir del 2001, ya las organizaciones de usuarios habían tenido un proceso de descentralización administrativa en la década del '90 en el Departamento de Irrigación. O sea que ya lleva más de 30 años, y que concluyó en la ley 6.405 de Mendoza del año '96. El consenso nacional sobre los principios rectores del agua a los mendocinos nos confirmó justamente este proceso, consagrado en la señera ley mencionada aprobada por unanimidad. Fue un antes y después porque ratificó los principios de nuestro modelo de gestión y, de algún modo también, los establecidos por la Ley de Aguas de Mendoza de 1884

No todo fue color de rosas, porque en ese momento no hubo voluntad política para su continuidad y para implementarla. Las organizaciones de usuarios vimos que la reglamentación de la Ley 6405 vulneraba algunos principios alterando el espíritu de la ley por lo que se planteó una acción procesal administrativa porque nos sentimos afectados por esta reglamentación que, en su momento cercenó los alcances.

4. Federalismo y participación en materia hídrica

Los principios rectores sentaron que cada estado provincial era responsable de la gestión de su propio recurso y que coordinaba la gestión hídrica dentro de cada jurisdicción.

Esto, que parece hasta tautológico no lo es. Hasta la década del '90 en materia de agua y energía muchas provincias no tuvieron un manejo propio, existiendo una intervención total y absoluta de la Nación. En algunos aspectos costó poder desarrollar un proceso de descentralización administrativa y participativa dado la inercia de organismos y empresas nacionales como Agua y Energía que actuaban en las provincias.

La participación existe cuando la organización y el usuario mismo, pueden tomar decisiones. Al inicio tuvo que alcanzar la descentralización el nivel de resolución o de alcance más próximo al usuario, siempre ratificando que la cuenca hidrográfica constituye justamente la unidad territorial más apta para la planificación.

5. La cuenca: relaciones entre organismos y usuarios

Es la unidad básica en lo que se refiere a la planificación y la gestión. Son estas regiones hidrográficas las que nos permiten tener la vinculación entre el sistema biofísico y socioeconómico.

Si bien la escuela francesa por ahí habla de la región, la región hidrográfica o administrativa, en el caso de Mendoza rige la Ley de Aguas de 1884, que se asienta sobre las cuencas hidrográficas con carácter administrativo.

Vinculado a lo que es el agua y las instituciones, viene justo a nosotros este planteo de la autoridad única. Una autoridad que a nivel nacional y provincial posibilite coordinar de arriba hacia abajo esta gestión integral del recurso hídrico. Así, las organizaciones de cuencas se transforman en ese vínculo entre el Estado con los organismos descentralizados, como es en el caso mendocino, en el que existe un organismo extra poder y las organizaciones de usuarios para administrar los recursos hídricos.

Este juego de descentralización normativa y descentralización operativa funciona con el Estado dedicándose a las cuestiones estratégicas; y los organismos extrapoder, las agencias de agua y las organizaciones de usuarios, de abajo hacia arriba implementando acciones, todos con una vinculación operativa y también de carácter administrativo. Todos trabajando dentro de su competencia, previendo el fortalecimiento de la organización de los usuarios de agua.

Dentro de este marco es fundamental que sean las organizaciones de cuenca junto con las organizaciones de usuarios el ámbito de discusión en este sentido. A partir del año 2012 y hasta 2017 se planteó como esquema de labor en el Departamento de Irrigación con la creación de los Consejos Consultivos de Cuenca, el Consejo Consultivo Científico y Técnico y la Federación Provincial de Organizaciones de Usuarios. Este esquema permitió trabajar en conjunto codo a codo, para lograr una capacidad técnica y una verdadera autonomía de cada cuenca bajo su propio estilo de desarrollo

Otro punto fundamental es que si no hay autonomía y no hay autarquía financiera no hay descentralización. Otro modo sería algo simbólico o testimonial.

6. La aplicación pretoriana. Sus dimensiones

Esta sería la primera parte de lo que son los principios rectores. Yo les invito, ahí está en mi presentación lo que he señalado en los links para poder acceder, pero quería referirme a este verdadero decálogo e instrumento fundamental de base realizado en forma excelente por la Nación. Lamentablemente, aún sin una sanción de una ley nacional que los convierta en obligatorios, aunque en la práctica los convalidamos quienes estamos en la gestión y participamos de la política hídrica los tenemos en cuenta.

Hablamos, con el Dr. Escobar Blanco en la anterior jornada de Prospecta, que estos principios rectores hay que saberlos cómo el preámbulo, porque realmente están muy bien planteados, con una concepción de gestión integral del recurso hídrico, enfocada desde lo general a lo local.

En esto quiero plantear, básicamente, como nosotros adaptamos los conceptos contenidos en los principios rectores en estas cuatro dimensiones y estos derechos, que recién se han hablado:

- el derecho humano al agua, considerando al agua dentro del ambiente como un recurso finito fundamental;
- la dimensión económica y la productividad alcanzada a través del agua, siendo esta un factor crítico y de rendimiento económico;
- el tema los caudales ambientales y los humedales, todo esto que estamos hablando y la necesidad de incluir estas temáticas en las dimensiones social y económica de las cuencas;
- Y, por último, dentro de la dimensión institucional la descentralización administrativa que sí requiere de un nuevo contrato social y del compromiso de los organismos involucrados. En nuestro caso, se trató de un proceso con una marcha inductiva desde las mismas organizaciones hacia el poder central. Vale destacar que las organizaciones estaban unidas por el espanto que significaba la crisis hídrica, económica y la crisis de representatividad.

He escuchado a los colegas que me han antecedido de asambleas y de otras formas de estructuras, que señalan que los problemas son de gobernanza. De alguna manera, se considera que hay que tratar de coordinar y hacer escuchar la voz de aquellos sectores, que están más afectados tanto en el acceso a la calidad y la cantidad del recurso hídrico, garantía y oportunidad en su aprovechamiento.

Refiriéndonos a la disponibilidad de agua al observar los índices de pobreza hídrica en el Noreste de Mendoza quedan demostrados: la gran desproporción en el acceso del agua en el oasis y en las áreas no irrigadas; y la manifiesta debilidad de las organizaciones ante las corporaciones y ante aquellos actores que pretenden concentrar y manejar el recurso hídrico.

Esto era fundamental visibilizarlo y tratarlo juntamente con los colegas de este webinar. Estos 49 principios los encuadramos en esas 8 perspectivas, que nosotros hemos planteado: autonomía funcional, autarquía económica, participación, descentralización, derecho humano al agua, dimensión económica, caudales ambientales, dimensión institucional.

Las dimensiones y principios que nosotros habíamos rescatado para consolidar el proceso de descentralización administrativa en la provincia de Mendoza, después de 30 años con idas y contramarchas, podemos decir que ha sido total y absolutamente exitoso. Hoy tenemos una representatividad de más de 80.000 usuarios a lo largo de toda la provincia, con todos los usos comprendidos. Somos los que tomamos decisiones, los que pagamos el agua y los que soportamos la estructura central de esta agencia de agua que es el Departamento General de Irrigación. Tenemos una gran participación, además opinamos sobre el presupuesto y estamos organizados desde hace tiempo, antes inclusive de la creación de la ley de agua, como bien dijeron el doctor Rodríguez Salas y el doctor Hernández, porque esta participación es preexistente a la conformación de este Departamento de Irrigación.

Este este modelo, con estas bases y estos principios orientadores, que nosotros hemos establecido para lo que es la cuenca del Río Mendoza, ha sido materia de un trabajo de mi autoría publicado por la Universidad de Valencia en España y el Instituto Politécnico

de Valencia. En este trabajo de investigación se planteó analógicamente cuál era la situación en ambas regiones.

Puedo señalar tres marcos: un marco socioeconómico, un marco político institucional y un marco físico territorial con las interacciones que existen entre cada uno de estos, junto con sus 10 principios orientadores que concuerdan con los principios rectores de la política hídrica de Argentina y son los que, de alguna manera, permiten convalidar y dar una subordinación conceptual y teórica al sistema.

Respecto de estos 10 principios deseo destacar, dentro del marco político institucional, el de seguridad hídrica y jurídica, por ser fundamental como marco de las concesiones y los usos del agua. Pueden verse en este principio el funcionamiento de las interrelaciones, el concepto de autarquía y autonomía, de información, de gestión integrada, de territorialidad del agua. Todo este esquema se tiene que espacializar y vincular al ambiente y la sociedad, ya que no podemos manejar el agua separada del territorio y, a partir de acá, las distintas bases que permiten orientar la gestión integral del agua

7. Conclusiones

Para concluir hay factores que son fundamentales, devienen de los principios rectores de los que hemos hablado y que tienen que ver con los factores económicos, técnicos, operativos e intersectoriales. Estos se vinculan al agua, siendo el componente crítico por excelencia, que induce a la productividad y sustentabilidad para lograr, costos adecuados y alcanzar la autarquía y el equilibrio presupuestario

Los principios rectores de la política hídrica señalan como fundamental esta independencia, esta soberanía en el manejo de recursos hídricos a partir de las distintas jurisdicciones y su interrelación. No nos olvidemos que todo necesita de un gerenciamiento y, sobre todo, que nosotros vamos hacia la gestión de la demanda. Y esto plantea que la gestión hídrica debe ir acompañada de la planificación estratégica y prospectiva.

La tarea debe llevarse a cabo siempre bajo criterios técnicos y la tecnificación del sistema hídrico y el manejo a través de las organizaciones de usuarios, porque es muy sencillo y fácil echarle culpa por errores y deficiencias humanas al cambio climático y a sus efectos. Nosotros tenemos que adaptarnos a ese escenario y trabajar al respecto, tecnificando los procesos primarios de apoyo y la supervisión en esos procesos, siguiendo el lema “el que diseña no opera, el que opera no conserva”.

La conservación de los sistemas hídricos conciliada con los ecosistemas y su puesta en valor de estos ecosistemas resulta fundamental

Respecto de la gestión y la participación, se insiste que para participar hay que organizarse antes. No vale sola la organización espontánea y es imprescindible la continuidad en el tiempo de las organizaciones en el manejo recurso hídrico y ambiental.

Un comentario final. Ha sido muy valorable destacar un documento extraordinario de guía para la gestión política del agua. Y considerar que a 20 años de la discusión que originó estos principios rectores, hay que plantearse la posibilidad de tratar de actualizarlos y tenerlos precisamente como un norte normativo obligatorio para poder definir la política hídrica y todos los planes hídricos a nivel nacional, provincial y regional.

EJE 3

GWP entre sus objetivos desea fomentar el cambio sistémico, para que las presiones sobre el agua puedan moderarse y administrarse.

EJE 4

La larga y profunda experiencia de GWP en GIRH (Gestión Integrada del Recurso Hídrico) siempre está atenta para alimentarse con las experiencias a nivel local y regional, vinculando estas lecciones con conocimientos globales

Panel C

Gestión y tecnologías, experiencia y cambio sistémico. La visión de la GIRH Gestión Integrada del Recurso Hídrico en Mendoza. Nuevas tecnologías blandas que colaboran para reducir la presión sobre el recurso hídrico. Prospectiva estratégica en materia hídrica. Casos prácticos y enfoques teóricos

Experiencia de RIGA -Red Integrada del Agua en Mendoza

Lic. Patricia PUEBLA



Vicedecana de Facultad de Ciencias Económicas Universidad Nacional de Cuyo. Coordinadora a cargo del nodo central de la Red Integral para la Gestión del Agua de esta misma facultad. Investigador científico Categoría C del Escalafón científico tecnológico del Instituto Nacional del Agua. Docente de grado Cátedra Metodología de Decisión y docente en la Maestría en Gestión Integral de los Recursos Hídricos. Magister en Gestión de la Ciencia, de la Tecnología y de la Innovación, Innovación, Ciencia y tecnología, Universidad Nacional de General Sarmiento. Cuenta con varias publicaciones, entre otras Gestión Integral de los Recursos Hídricos GIRH. El Caso del Agua Subterránea

1. Introducción

Cuando el Dr. Escobar Blanco me convocó nos preguntábamos cuanto podía interesar la forma que tenemos de abordar la problemática del agua en formatos institucionales diferentes.

Nos pareció interesante traer la experiencia de RIGA (Red Integral para la Gestión del Agua) que desde el momento que se genera y se piensa, no estaba alineada con lo que serían los objetivos de desarrollo sostenible (ODS). Hoy, podemos identificar claramente que la Red está bien focalizada en el ODS número 17, con el fin de construir las alianzas para lograr los objetivos propuestos.

Les comentaré qué es la Red, cómo funciona, qué acciones se han hecho y cuál es el futuro que tiene esta red en el tiempo, sobre todo para la región.

2. La génesis de RIGA

La primera pregunta es, ¿Por qué nace la idea de crear una red de gestión integrada de recursos hídricos? Tenemos un concepto claro sobre, qué es realizar una gestión integrada del agua. La problemática no se centra en las fuentes de agua en las que estamos trabajando, sino que como gestores deberíamos identificar la manera de trabajar en

conjunto, con todo lo que tenemos disponible para satisfacer las necesidades de calidad y cantidad que hay en cuanto a este recurso.

Si bien esta es la meta -y creemos que es la forma de abordar la gestión del agua-, cuando uno mirábamos cómo estamos institucionalmente organizados nos encontrábamos con que la gestión del recurso hídrico estaba muy fragmentada. Ante un sistema complejo ambiental, donde el agua es un elemento más, era administrada por distintas instituciones en sus diferentes dimensiones: el agua potable, por un lado, lo que sería el agua para riego por el otro, para distintos usos como el minero, el turístico, etc. Todos tenían distintas entidades que trabajaban de alguna manera sobre el recurso hídrico, pero cada uno desde su punto de vista.

Esto llevó, a que, en su momento, cuando mirábamos el camino que estábamos transitando hacia un objetivo que es esta gestión integrada para hacer mucho más eficiente este recurso, nos encontrábamos con una realidad que, en síntesis, no nos acompañaba.

Segundo, la duda en ese momento fue ¿Cómo podemos hacer, entonces, para salvar estas diferencias? Porque estas instituciones, no se las puede ignorar porque se crearon con un objetivo concreto, con una intención determinada. Deberíamos ver cómo esas intenciones con las que se crearon, pueden combinarse para poder hacer un uso mejor del recurso hídrico.

Esto nos llevó a pensar que tenemos dos elementos que analizar:

- Abordar la gestión de recursos naturales, entendiendo que el agua es uno más de estos recursos. Si bien es muy importante para el desarrollo socioeconómico de cualquier población, es entendible que tenemos que trabajar de alguna manera con esta gestión de recursos naturales.
- Articular la gestión de recurso hídrico brindando sostenibilidad a todos nuestros ecosistemas tanto sociales como ambientales.

Con esa visión, se nos ocurrió empezar a enfocar de otro modo esta realidad cotidiana. Si uno la miraba y empezaba a analizarla por usuarios, luego por dimensiones y, finalmente, si analizamos como se presentaba el recurso hídrico, se descubría que ese recurso podía ser reutilizado en la medida que se tomaran ciertas precauciones.

La cantidad de actores involucrados en esta realidad institucional era bastante compleja para tratar de generar una forma de articular. Y veíamos que había cosas en las que debían ponerse de acuerdo, como líneas de acción que deberían articular el accionar de cada uno de ellos.

Y la tercera pregunta era ¿Cómo transformamos esto en instituciones que ya estaban armadas, que tenían una forma de trabajo, a espacio en el que pudieran trabajar en forma más integrada?

Esta visión se enfocaba en la coordinación, entendiendo la coordinación institucional como una función que debe ser encarada por quienes son los responsables de estas instituciones, para actuar de modo colaborativo. Lo que teníamos que pensar era cómo congeniar la voluntad de estas instituciones para trabajar en forma conjunta, mediante actividades que entendíamos necesarias articular, o de alguna manera ponerse de acuerdo, para trabajar después hacia el interior de cada una de las instituciones con esta guía en la que habían acordado los demás.

Lo que se planteaba era una modalidad voluntaria para coordinar, que obviamente tenía que ser plasmada en algún instrumento que diera la posibilidad de continuidad en el tiempo. La idea era trabajar acciones concretas, que permitieran ponerse de acuerdo en estos aspectos que nosotros entendíamos que eran relevantes para la gestión de recurso hídrico. Dicho de esta manera, empezamos a pensar cuáles serían las formas para articular.

3. La unidad de articulación

Lo primero que pensamos fue cuál va a ser nuestra unidad de articulación con las instituciones del medio. Una institución es una creación social que tiene un objetivo concreto, que es ordenar determinados comportamientos de los involucrados, sus relaciones y las vinculaciones que entre ellos se dan para alcanzar un objetivo. Por ende nuestra unidad de análisis o de trabajo concreto eran las instituciones, en las cuales vamos a tener que trabajar con grupos de personas que están dentro de las mismas y vinculadas a ellas, con perfiles diferentes, con objetivos concretos. Y cada una de las instituciones gestiona el recurso hídrico de distintas maneras.

Cada una de estas instituciones tenían un fin, pero debían apuntar como a un fin superior que iba a ser común a todas ellas. El que nos aglutinaba era el recurso hídrico y cómo se preservaba a través del tiempo en cantidad y calidad. Esto involucraría inmediatamente un derrame hacia el interior de las instituciones que iban a tener que generar acciones que en cierta manera apuntaran a alcanzar ese objetivo a través de resultados concretos.

Con esta mirada, las primeras ideas que tuvimos basadas en los primeros antecedentes de las redes, fue un trabajo conjunto entre el Instituto Nacional del Agua, que tiene una sede acá en Mendoza, y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo, que en ese momento tenía en sus manos una maestría en gestión integrada de recursos hídricos.

Se ensayaron dos opciones, que no resultaban satisfactorias.

- Una primera tratando de buscar un espacio dentro del sistema académico, que era crear una cátedra libre que tuviera la posibilidad de articular con distintas facultades, y a la que pudieran acceder diferentes estudiantes, formándose en esta mirada de una gestión más integrada, más colaborativa, cooperativa entre las instituciones. Y la posibilidad de que se sumaran gente de cada una de ellas. Si bien era algo interesante, no dejaba de ser algo muy propio de la academia
- Para superar esta primera instancia se trabajó en la generación de un instituto integral para la gestión del recurso hídrico. Pero faltaba un espacio de debate, de diálogo entre los sectores que gestionan el recurso hídrico y por otro lado quienes están a cargo de las investigaciones que producen los avances en cuanto al conocimiento. Había que generar una instancia que fuera superadora de cierta manera, articular este tipo de diálogo y colaboración.

Pensamos primero que hay que vincular:

- lo que sería la academia en sí, representada a través de los centros de investigación, las universidades y los investigadores propios, los extensionistas que a veces tienen su propio equipo de trabajo que no responden a una institución en concreto,
- con los organismos públicos que eran quienes gestionaban el recurso hídrico en la Provincia de sus distintos usos;
- y obviamente organizaciones privadas, que también son usuarias del recurso hídrico y también impactan con las decisiones que toman en la calidad y cantidad del mismo.
- El objetivo concreto era también trabajar sobre una sociedad que si bien terminaba siendo destinataria de toda la labor que se hacía, también en cierta manera tenía una responsabilidad y una concientización de la problemática que había.

Con estos grandes ejes se entendió que el instrumento adecuado podía ser una red. Las características que se le veían de positivas a la red eran:

- ✓ Primero, que generaba un compromiso voluntario entre las partes, y eso se traducía en un acuerdo voluntario que firmaban aquellos actores que querían ser parte de la red.

✓ Daba también una flexibilidad, porque no era que los obligara a hacer cosas, sino que se los hacía partícipes en decisiones, en debates, en acordar ciertas pautas de trabajo y avanzar en acciones concretas en estas instituciones. Hay una flexibilidad en la medida que esta persona o esta institución que se sumara a la red y quisiera dejarla, obviamente podía hacerlo en cualquier instancia. Esta flexibilidad bajaba a veces las barreras que existen en cualquier institución para adherir a algo nuevo con algunas reglas de juego diferentes y qué posibilidad tengo de volver atrás.

✓ Esto da una flexibilidad total, generaba una sinergia institucional porque llegaban a acciones conjuntas entre instituciones que estaban vinculadas por problemáticas y que en lugar de abordarlas en forma individual, las trabajaban en forma colaborativa, compartiendo recursos y esto daba una posibilidad de superar esta fragmentación que teníamos en la gestión integrada.

✓ La idea era debatir, generar un momento o un espacio donde los distintos actores se encontraran y expresaran sus puntos de vista. Con esta técnica interesante que es escuchar las distintas visiones que hay sobre una problemática y tratar de generar una solución que abordara estos diferentes planteos.

Así se crea RIGA que es esta Red Integral de Gestión del Agua que, como verán cumplimos años ayer el 14 de noviembre del 2014. Nace esta red a través de una alianza que se arma originalmente entre la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo y el Instituto Nacional del Agua, creando el nodo coordinador, que convoca a todos los otros actores a generar esa instancia de formación y creación de la red.

En esta primera instancia, se hace participar individualmente a los investigadores, los empresarios, a todos los interesados en conocer la gestión del agua y que tuviesen la necesidad de expresar lo que querían, tuvieran la posibilidad de ser parte de la red.

A su vez, generaban dos instancias más. Una que venía del punto de vista de lo académico, que en este caso se concentró en lo que era la Universidad Nacional de Cuyo, otras Universidades que tienen sede en Mendoza y algunos institutos dedicados a lo que era el trabajo sobre la gestión del agua. Y los organismos estatales que eran los gestores del recurso hídrico, como el Departamento General de Irrigación que es nuestra autoridad responsable de la gestión de agua en Mendoza. Se sumaron organizaciones privadas como AYSAM (Agua y Saneamientos Mendocinas, que es la administradora del agua potable en la provincia y algunos municipios.

Con eso surge RIGA a través de un acta acuerdo, realizado acá en la Universidad con la presencia de quienes eran los referentes de cada institución y que tenían la posibilidad de comprometer a la institución en participar en esta red. Acá tenemos algunos momentos de ese día que fue difundido por todos quienes fueron parte de la red y que firmaron, difundieron a través de sus medios la creación de esta red en la provincia.

Esto es la línea del tiempo que hemos ido haciendo, nace con los antecedentes que tuvimos antes del 2014, concretamente en noviembre del 2014. ¿Por qué el mes de Noviembre? Porque para Mendoza el mes de noviembre es el mes del agua. Nosotros celebramos durante todo un mes lo que sería el agua para una provincia como la nuestra, que sufrimos de la sequía, un recurso como este merece ser celebrado no solamente el mes sino todo el año, pero nosotros lo concentramos en el mes del agua la creación de la red. Surge una primera instancia a través de estos acuerdos y no se quiso generar el documento inicial de la red hasta que no estuviera conformada.

4. Los objetivos de la red

Lo que generamos como segunda instancia fue en conjunto: definir concretamente, a través de distintos talleres, cuáles eran los objetivos que la red iba a tener y el funcionamiento, como íbamos a trabajar. Ese es el momento en el que se define que hay

un nodo coordinador, que articulará las necesidades, los planteos de cada uno de los integrantes de la red y después se iba a trabajar el funcionamiento en forma colaborativa con cada uno de ellos.

Entre el 2016 y 2017 lo que se empezó a hacer es el fortalecimiento en la comunidad a través del intercambio de ideas por medio de la convocatoria a actores. Cada uno de los miembros podía plantear una necesidad concreta, poner en debate algo que elaboraba, por ejemplo, los planes de agua potable se pusieron en debate dentro de la red para ver qué opinaba el resto. Se empezó a enriquecer a través del debate de distintas instancias lo que sería el fortalecimiento de la Red.

En el 2018-2019 da un paso más la Red y se transforma: se genera una convocatoria a distintas instituciones para que trabajen en proyectos de investigación interinstitucional. Se ejecuta la primera experiencia, que es un trabajo sobre prospectiva de recurso hídrico, que se da de esta manera y con la finalidad de concluir en publicaciones o productos finales, que después derivan sus resultados a quienes tienen a su cargo la gestión del agua.

En el 2020 al 2022, todos conocemos el proceso de pandemia que sufrimos, generamos una instancia de virtualidad que es un instrumento que ha permitido potenciar la Red y que obviamente ha llegado para quedarse, como decimos nosotros.

5. Los ejes de trabajo

Espero que ustedes hayan visto como se trabajó participativamente en la planificación de la Red, de cuáles serían sus acciones, sus objetivos, su visión, el trabajo conjunto de los integrantes de estas instituciones y se llegó a definiciones concretas.

Primero los destinatarios es la sociedad en su conjunto. Ese es el objetivo final que tiene la Red: como llegamos a darle agua de calidad y de cantidad y asegurar esta cantidad y calidad de agua, en el tiempo.

Se sumó a los distintos sectores involucrados, el sector privado, el Estado y la Academia. Con este triángulo de Sábato, se suma de la sociedad como destinataria y protagonista del cambio, porque hay que trabajar mucho en la cultura que la comunidad tiene con respecto a lo que es la gestión del agua, la importancia y la relevancia de la misma.

Se trabajó también en los objetivos de la red. Se generó así su objetivo específico “generar ámbitos de coordinación intersectorial e interinstitucional, promoviendo la vinculación en tres niveles de gestión y la participación de usuarios e interesados para la generación de metas y acciones que faciliten la integración de las gestiones en materia de agua”. Ese es el objetivo acordado entre los miembros de la Red y genera si o si la participación de todos. La Red trabaja a través de la participación de sus miembros, quienes planifican y gestionan acciones en función de lo que los miembros van planteando.

Tenemos integrantes de distintas partes del mundo, algunos son de Argentina, de Mendoza la mayoría. Y tenemos también otras instituciones que en algún momento trabajaron con la Red y que quedaron como asociadas, como la Universidad de Arizona y la Universidad de Barcelona.

Es una Red abierta, la posibilidad de trabajar en forma conjunta y hoy con la virtualidad también da el hecho de que podamos trabajar con cualquiera institución y desde cualquier lugar del planeta, no está restringido solamente a quien vive en Mendoza o a la región de Cuyo.

Tenemos algunas áreas de acción, concretamente los ejes de trabajo en los primeros años tienen que ver con la investigación y la extensión. Se trabajó por ejemplo en la recuperación de humedales en algunas zonas de Mendoza haciendo acciones con escuelas, concientizando a nivel escolar de lo que es el cuidado del recurso hídrico, de mitigar la sequía extrema que genera incendios, la articular mecanismos de defensa en estas situaciones. También se generó todo un proceso de difusión y de concientización a

través de distintos instrumentos, no solamente lo que serían difusiones impresas, sino también charlas, videos y demás.

Lo que se apunta es a la formación de funcionarios y gestores en las distintas organizaciones, en lo que sería el cuidado del agua y las características propias que tiene nuestra provincia en cuanto a la gestión de la misma. Esto se hace de diferentes maneras, por ejemplo, acciones de extensión a través del ciclo de charlas. Este es el instrumento más potente que tiene la Red, que genera este ciclo sobre ejes o temáticas que consideran relevantes, año por año y se van aplicando.

A modo de síntesis, cada vez que hacemos una actividad, elaboramos un indicador de cuántas personas participaron y su procedencia, para saber que instituciones tiene más preponderancia en las actividades que desarrolla la Red. Hay algunos que están muy vinculados a quienes son los que promueven ciertas actividades, por ejemplo, el Departamento General de Irrigación trabaja junto con la Red, en congresos y eventos así la mayoría de los participantes provienen de esta institución.

Este fue el proyecto interinstitucional que fue el hito dentro de la Red, porque es la primera vez que la Red salió de ser solamente una instancia de debate a trabajar en forma conjunta. Ahí lo que se propició fue la articulación del Departamento General de Irrigación, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, el Instituto Nacional del Agua, la Universidad Nacional de Cuyo a través de tres facultades, económicas, agrarias, políticas y sociales, y una empresa privada ECO de los Andes. Se trabajó concretamente en cual es la prospectiva de la gestión del agua en una cuenca de la provincia de Mendoza, para poder generar líneas de acción y, obviamente, traducirlos en actividades concretas dentro de los organismos que tienen el poder de gestión.

Como ven nuestras actividades son muy participativas. Estas son algunas de las fotos de las acciones que hemos desarrollado dentro de la universidad, como ven mezclamos lo que es taller con lo que es conferencias magistrales y lo que ustedes ven en la parte vertical son la forma en la que se trabaja en los acuerdos. Esto significa que cuando una institución quiere trabajar dentro de la Red y ser parte de ella lo que hace es rubricar un acta acuerdo que está firmada por todas las instituciones y se compromete a estos objetivos y determinada acción que la Red ha adquirido para sí.

Esto es el futuro. A donde esperamos llegar y cómo podríamos trabajar, obviamente vamos a seguir en un espacio de reflexión y de debate. Entendemos que es la forma de ir construyendo los acuerdos sobre materia hídrica que hay que hacer en la Provincia y en la Nación.

Recién nos mostraba el Doctor Mario Salomón, los principios rectores de política hídrica surgidos de un proceso de reflexión y debate en cada una de las jurisdicciones para arribar a los ejes de acción en concreto. La labor en forma articulada con las instituciones miembro es a través de esto, generando espacios de debate, de reflexión, de construcción colaborativa. Se trabaja sobre investigaciones y su transferencia, entendiendo que es una instancia que la Red debe propiciar. Así se conjugan los aportes de quienes disponen de la información, del acceso a los datos y su procesamiento; con quienes están en el área del conocimiento y dedicados a generar un insumo viable a quienes están en la gestión.

Veremos que ese acuerdo, ese allanamiento, ese trabajo colaborativo de facilitar el acceso a los insumos y recursos que las instituciones tienen, se da a través de este trabajo más confiado dentro de una Red de la cual son todos parte y miembros con el mismo "peso", no hay nadie que mande o que ordene, sino que lo único que se hace es se coordinan acciones en conjunto.

El objetivo que tuvimos siempre es sensibilizar a la sociedad y a la comunidad de tomadores de decisiones, para ir generando temas de agenda política, que tiene que ver mucho con hacia dónde va el recurso hídrico de nuestra provincia. Está netamente vinculado con lo que es el ordenamiento territorial, con lo que tiene que ver con las

políticas sociales a desarrollar, cómo se ocupa el territorio, cómo se aprovecha, cómo se hace el desarrollo económico de esas unidades. Entendemos que es un mecanismo el trabajar sobre eso, ver y llevar la palabra de quienes son los involucrados a quienes después toman las decisiones.

Un eje que está trabajando últimamente la Red tiene que ver con la sostenibilidad. El agua es uno de nuestros objetivos de desarrollo sostenible, pero a la vez uno lo ve como eje transversal para la organización de todos los otros. No se puede pensar en el hambre cero si no tenemos agua para generar alimento, no se puede pensar en la dignidad humana si esa persona no tiene acceso al agua potable, no se puede pensar en salud si no tenemos agua para lo que es la higiene, pero a la vez no tenemos agua para evitar las enfermedades hídricas que son muchas y ponen en peligro a cualquier persona que no tenga las condiciones de higiene mínimas. Entendemos el agua como eje transversal, porque a través de la gestión del agua y la seguridad hídrica se genera la sostenibilidad que necesitamos.

6. Conclusiones

Esto se logra con estas alianzas y nosotros creemos que estamos firmemente alineados con este objetivo número 17 de alianzas -ODS 17-. lo hemos comprobado, hemos visto que se puede, hemos visto que cuando las instituciones están involucradas con la problemática y tienen necesidad de trabajar en conjunto, se presentan a la Red y se pueden abordar.

Y lo otro que entendemos que tiene mucho potencial, tiene que ver con la posibilidad que las tecnologías nuevas ofrecen para avanzar en estos medios de comunicación.

Les dejo el contacto de la Red y nuestra página donde puedan ingresar. Los invito a conocerla.

EJE 3

GWP entre sus objetivos desea fomentar el cambio sistémico, para que las presiones sobre el agua puedan moderarse y administrarse.

EJE 4

La larga y profunda experiencia de GWP en GIRH (Gestión Integrada del Recurso Hídrico) siempre está atenta para alimentarse con las experiencias a nivel local y regional, vinculando estas lecciones con conocimientos globales

Panel C

Gestión y tecnologías, experiencia y cambio sistémico. La visión de la GIRH Gestión Integrada del Recurso Hídrico en Mendoza. Nuevas tecnologías blandas que colaboran para reducir la presión sobre el recurso hídrico. Prospectiva estratégica en materia hídrica. Casos prácticos y enfoques teóricos

El ser prospectivo y sus herramientas. Aplicaciones a la Gestión Estratégica del recurso hídrico como soporte vital del capital natural

Mgter Luis RAGNO

Magister en Administración y Dirección de Empresas–MBA de la Universidad de Santiago de Chile – USACH. Profesor y Licenciado en Filosofía de la Universidad Nacional de Cuyo, UNCuyo. Diplomado en Gestión de Negocios de la Universidad de Santiago de Chile y en Administración de RR.HH. de la Escuela Internacional de Negocios de América Latina. Fundador y Director del Centro de Estudios Prospectivos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNCuyo. Profesor en los Posgrados en Psicología Laboral y Recursos Humanos en Facultad de Filosofía y Letras de la UNCuyo. Ha dictado Cursos y Seminarios sobre: Tecnología Aplicada a la Educación, Gestión Estratégica de RR.HH., Liderazgo TransformAccional, Prospectiva Estratégica y Estudios de Futuro. Se ha desempeñado como Consultor, Asesor y Gerente en instituciones privadas y en Áreas del Gobierno Nacional y Provincial. Autor de numerosas obras, pudiendo mencionarse TransformAcción: De la adaptación inconsciente a la anticipación consciente



1. Introducción

En mi disertación pretendo hablar sobre tres aspectos: 1. En el presente que vemos, qué vemos, es decir cuáles son los desafíos del mundo actual, sobre todo en materia hídrica y cómo enfocarse en el impacto y desarrollo de lo glocal; 2. La prospectiva como disciplina y herramienta para construir el futuro deseado y 3. Ser prospectivo como capacidad necesaria para gestionar y liderar el cambio.

2. En el presente que vemos, qué vemos.

Desde la perspectiva del concepto de lo glocal, que implica pensar globalmente para luego aplicar estrategias y acciones locales, el primer punto a desarrollar es en el presente que vemos, ¿qué es lo que realmente estamos viendo y viviendo?

Hoy sabemos por los datos hídricos que aporta la UNESCO, que el 80% de todo el agua residual, industrial y municipal se vierte en el medio ambiente; que más de 3.000 millones de personas carecen de instalaciones para lavarse las manos; que el 50% de toda la malnutrición se debe a la falta de agua, de saneamiento y de higiene; que el 71% de la población del mundo utilizó un abastecimiento del agua gestionado de forma segura y que el 45% de la población mundial utilizó servicios de saneamiento gestionados de formas segura. Datos que deben motivarnos a trabajar proactivamente para mejorarlos en el futuro. Por otro lado, en la COP27, que se está desarrollando en estos momentos, el Secretario General de las Naciones Unidas, Antonio Guterres advirtió sobre la catástrofe climática que se avecina al hablar del *Climate Endgame*, que genera la necesidad de explorar los escenarios catastróficos del cambio climático y su impacto en el planeta y en la humanidad.

Al mismo tiempo, estamos asistiendo a una convergencia tecnológica, la nanotecnología, la cognotecnología, la biotecnología, la infotecnología, se acercan, se integran, se miniaturizan. Una aceleración tecnológica que junto a la inteligencia artificial general posiblemente coloquen al ser humano en desventaja para conducir su propia vida.

Vemos guerras, pandemias y vemos que para muchos ya estamos en el Antropoceno, desde hace 200 años el mundo está actuando sobre la naturaleza, modificándose y creando sistemas y ecosistemas degenerativos en muchos aspectos. Y James Lovelock, el autor de la hipótesis “Gaia”, la Tierra como un ser viviente donde todos los organismos y su entorno inorgánico se encuentran estrechamente integrados para formar un sistema complejo, único y autorregulado, dice que ya estamos en el Novaceno donde destaca que "surgirán nuevos seres a partir de los sistemas de inteligencia artificial existentes. Pensarán diez mil veces más deprisa que nosotros y nos verán como nosotros vemos hoy a las plantas: como criaturas que actúan y piensan con una lentitud desesperante".

El mundo se está enfrentando a grandes desafíos, hoy hablamos de una realidad VUCA (volátil, incierta, compleja, ambigua), mutándose a BANI (frágil, ansiosa, no lineal e incomprensible). La Organización de las Naciones Unidas, por esto, además de los objetivos de desarrollo sustentable -ODS- al año 2030, ha lanzado la propuesta de la Nueva Agenda Mundial que incluye además de sus 12 compromisos la realización de una cumbre mundial sobre el futuro.

Frente a estos hechos es numerosa las investigaciones e información que año a año se publica por los organismos nacionales e internacionales, relativa al tema del agua, incluyendo los escenarios de Gilberto Gallopin al año 2025 y las visiones al 2030.

El mensaje que la *Global Water Parthnership* está presentando en la COP27 es “*El agua es el medio a través del cual se siente, se percibe, se vive el cambio climático y nuestras sociedades son las víctimas colaterales*”. Por otro lado, en la reunión de octubre, del mes pasado, de la World Water Council, el Concejo Mundial del Agua, su presidente al cerrar el evento dejó estas claras ideas:

“El agua es clima, el clima es agua”

“El agua es demografía, la demografía es agua”

“El agua es comida, la comida es agua”

“El agua es esencial para los seres humanos y la naturaleza, en lo esencial, los seres humanos y la naturaleza son agua”

“Es hora de que los tomadores de decisiones incluyan esta certeza en su mente, su corazón, su acción y en sus decisiones”.

Sin embargo, las perspectivas tradicionales seguidas por las organizaciones han resultado insuficientes para anticipar y adaptarse a entornos inciertos, turbulentos y cambiantes. Por lo que se necesita evolucionar hacia modelos más prospectivos, dinámicos y flexibles capaces de asimilar y superar los desafíos del mundo actual. Hoy se hace necesario incorporar la dimensión de futuro, a través de la prospectiva, en toda planificación estratégica de la gestión de los recursos hídricos.

3. La prospectiva como disciplina y herramienta para construir el futuro deseado.

El Centro de Estudios Prospectivo (CEP) de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo (Mendoza, Argentina) comienza sus actividades en el año 2004 y a partir de esa época, viene trabajando ininterrumpidamente difundiendo y promoviendo la aplicación de la Prospectiva y los Estudios de Futuros.

El presente que vemos permite advertir también de dónde venimos, que estamos haciendo y hacia donde vamos como futuro tendencial. Pero esta perspectiva que viene del pasado y se proyecta hacia el futuro, resulta insuficiente, entonces nosotros tenemos que trabajar con la prospectiva a dónde queremos ir, es decir, construir escenarios que tengan en cuenta las mejores visiones de futuro, desde nuevas perspectiva interpretadoras de la realidad, para que después en este trabajo conjunto, en esta construcción social, sea posible definir a dónde podemos ir, cuál es el escenario que va a tener en cuenta nuestras capacidades y nuestras limitaciones.

La prospectiva estratégica aplicada a la gestión integral de los recursos hídricos en tanto proceso creativo, sistemático, reflexivo y participativo nos invita a diseñar y construir entre todos las visiones de futuros que van a orientar las decisiones que tomamos en el presente y que derivarán en las actividades necesarias a llevar adelante para construir el futuro deseado o preferido a nivel global, nacional y local.

Abrir ese cono del que hablaba el Lic. Javier Vitale mencionando esos futuros que van desde lo absurdo, lo posible, lo plausible, el proyecto futuro, lo probable e incluso lo preferible. Tenemos toda la información, tenemos todas las capacidades. Tenemos múltiples escenarios ya construidos. Entonces identifiquemos las prioridades y las acciones a tomar, pero desde el futuro, no desde el presente hacia el futuro, sino desde el futuro hacia el presente.

Esta es la tarea que ha estado haciendo permanentemente el Centro de Estudios Prospectivos en sus respectivas áreas y particularmente en materia hídrica. Algunos de los trabajos que se han realizado, que ya se han comentado son: los escenarios presentados en el libro Futuro ambiental de Mendoza; los cursos y talleres de construcción de escenarios hídricos (Aguas para el Futuro I-II-III) en Argentina y Chile: Taller de Construcción de Escenarios Hídricos; los estudios de prospectiva hídrica del Río Tunuyán superior e inferior; los Escenarios sobre el recurso hídrico en el Departamento de Guaymallén al año 2030; jornadas ambientales como las realizadas en la Universidad Maza sobre el recurso hídrico como fuente de vida, etc.

También debemos mencionar el informe sobre la Cuestión del Atuel frente al Cambio Climático, el caudal ecológico y el derecho humano de acceso al agua elaborado por el Dr. Luis Gabriel Escobar.

4. Ser prospectivo como capacidad necesaria para gestionar y liderar el cambio.

Debemos aprender a actuar proactivamente, dejar de ser reactivos, dejar de esperar que explote el cambio climático. Ser preactivos es prepararse para el cambio, ser proactivo es

construir el cambio, y en ese sentido, fundamental es transformar nuestros modelos mentales en acción.

Es importantísimo detectar los hechos y líderes portadores de futuro. El futuro está emergiendo, no lo vemos porque somos inconscientes en el sentido de que solamente vemos nuestro sesgo, nuestra cultura, nuestras condiciones. Para eso debemos promover la anticipación consciente frente a situaciones de adaptación inconsciente.

Construir modelos mentales compartidos facilita la creación de los escenarios, ambientes, entornos, etc. que deseamos, pero no es solo construir escenarios hídricos y plasmarlos en narraciones externas, es desarrollar una actitud prospectiva permanente, es una forma de pensar y actuar. Recordemos las palabras de Maurice Blondel: «El futuro no se predice sino se construye».

Las organizaciones del futuro, que ya es hoy, requieren de líderes con actitud prospectiva, pensamiento anticipatorio y una acción proactiva, que planifiquen desde el futuro y no desde el presente, buscando trabajar con un sentido más de campos morfogénicos, campos de información que se vitalizan en redes inteligentes de conocimiento y trabajo colaborativo.

Finalmente quiero dejar una idea, la construcción del futuro nos debe unir, porque el futuro supera las ideologías y las diferencias del presente. Avanzar con una actitud ética no egocéntrica sino mundicéntrica. Ser ciudadanos del mundo, es no solamente buscar la satisfacción inmediata y personal, sino trabajar por el bien del recurso hídrico, del planeta y de las generaciones futuras.

EJE 5

El modelo organizacional y distintivo de GWP aprovecha los efectos de red para fortalecer el impacto de la autonomía asociaciones locales

EJE 6

La trayectoria de GWP posiciona a nuestra institución para impulsar este cambio, sostenible en base a nuestra reputación, nuestra red de organizaciones locales y nuestra experiencia en la gestión del agua

Panel D

GWP y su trabajo en red con el Foro Argentino del Agua

La tarea de GWP en el proyecto del ODS 6.6.1.

Ing. Leandro DÍAZ



Miembro del Comité Técnico de GWP SUDAMERICA

Ingeniero Civil. Especialista en Ordenación del Territorio y Medio Ambiente. Profesor Titular Hidrología de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías de la Universidad Nacional de Tucumán. Director Laboratorio de construcciones Hidráulicas. Ex presidente de Global Water Partnership Argentina y SUDAMERICA Miembro Comité Técnico de GWP SUDAMERICA. Expertos en temas hídricos, saneamiento y ODS

1. Características y visión de GWP

Voy a comentarles, en primer lugar, que es la *Global Water Partnership*, y su característica de red de organizaciones involucradas con los recursos hídricos. Tiene la particularidad de ser una red constituida por cuatro tipos de instituciones: los gobiernos, la academia, el sector privado y las ONG. Es una red que pretende compartir su información y trabajo con todos los actores involucrados dentro del tema del agua, en un pie de igualdad.

La visión del GWP es la de un mundo con seguridad hídrica, o sea agua disponible para el desarrollo social y económico, para los ecosistemas, agua segura y accesible, actual y para el futuro, pensando en ese futuro del que hablaba anteriormente el Magister Luis Ragno.

Si bien GWP global fue fundada en el año 1996, tenemos una institución regional (sudamericana) desde el año 2006 y tenemos una institución local (Argentina), tema del que seguramente va a hablar luego el

GWP: Una Red de acción Global

MISIÓN
Avanza en la gobernanza y la gestión de los recursos hídricos para el desarrollo sostenible y equitativo.

VISIÓN
La de un mundo con seguridad hídrica (agua para el desarrollo social y económico, para los ecosistemas → agua segura y accesible).

VALORES
Neutralidad, inclusión, apertura, integridad, responsabilidad, respeto, sensibilidad de género y solidaridad.

Organización fundada en 1996 para promover la GIRH
13 Asoc. Regionales para el Agua (RWP)
86 Asoc. Nacionales para el Agua (CWP)
+ 3.000 Miembros en 172 países

Ingeniero Hugo Albrieu, su presidente actual del Foro Argentino del Agua -FAdA-, que este año cumple 15 años, ya que fue constituida el 6 de diciembre del 2007.

Voy a dar una visión simple y rápida sobre cómo se organiza la red GWP de Sudamérica en trece regiones. También está constituida por ochenta y seis asociaciones nacionales para el agua y más de 3500 miembros en más de 172 países.

2. La importancia de la tarea de GWP



Destaco los puntos sobresalientes sobre porqué GWP Sudamérica es importante a nivel global:

- Primero, por la superficie determinada y por la cantidad de países en los que tiene asentado un nodo local. Estos contienen el 30% del agua dulce del mundo, 4 de los 25 ríos más grandes del mundo, grandes lagos, lagunas, una de las mayores reservas de aguas subterráneas y reservas de agua dulce en glaciares e hielos continentales. En este mapa que les presento se visualiza dónde están las cuencas y se delimita en línea fina negra a los países
- Segundo, vemos que otra característica que tiene GWP Sudamérica es que las aguas son transfronterizas. Las cuencas están compartidas -aguas superficiales, subterráneas y también los cuerpos de hielo-, entre distintos países.



3. Actividad de GWP: proyecto piloto para la integración de datos

En esta presentación me voy a centrar en una actividad concreta que desarrolló GWP Sudamérica desde el año 2020 al 2022. Es la realización de un proyecto piloto para la integración de datos para mejorar la protección y restauración de los ecosistemas de aguas continentales. Es que, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente -UNEP-, y Programas de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-, solicitaron a *Global Water Parthnership*



y a Cap-Net, (que es una red de capacitación y de formación en recursos hídricos), la elaboración de tres proyectos pilotos a modo de muestra, en tres países ubicados en tres continentes. En Asia fue Kazajistán, en África se eligió a Kenia; y Argentina se postuló por América y fue seleccionada. En este proyecto trabajaron las filiales locales de Cap-Net, la red ArCap-net; y el Foro Argentino del Agua por la *Global Water Partnership*. El punto Focal Nacional del objetivo de desarrollo sostenible 6. y su meta 6.6 “proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos-“, tuvo activa participación, ya que la actividad dirigida a la protección y restauración de ecosistemas de aguas continentales, bajo responsabilidad el Estado Argentino. Se trabajó con el punto focal la Dirección Nacional de Gestión Ambiental del Agua y Ecosistemas Acuáticos, perteneciente al Ministerio de Medioambiente y Recursos Naturales de la Nación.

Para recordar brevemente, el ODS 6 es el que tiene por objetivo garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y del saneamiento para todos y a su vez está dividido en ocho metas. Así como la numeración de los ODS no tiene un orden que indique importancia relativa a los otros, el número asignado a las metas tampoco. Su numeración no indica una preminencia de unos sobre otros. Si nosotros los vemos como conjunto, la primera meta ODS 6.1 es agua potable, pero tenemos la meta ODS 6.5 que es la gestión integrada del agua, fundamental para lograr la gestión del agua potable, del saneamiento de la higiene, las aguas residuales y la calidad del agua y el uso eficiente del agua. Y, por ende, también es esencial la meta ODS 6.6, porque habla de los ecosistemas, o sea de las fuentes de agua.

Quería solamente precisar que la meta ODS 6.6, generalmente llamada de los ecosistemas, apunta a que para el año 2030 tenemos que proteger y restaurar los ecosistemas relacionados con el agua, incluidas las montañas, los bosques, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos. Se ha determinado un indicador para esta meta, que es el cambio de la extensión de estos ecosistemas relacionados con el agua en el paso del tiempo.



This infographic provides detailed information for SDG 6: 'CLEAN WATER AND SANITATION'. It features the goal title and a water drop icon. The main text reads: 'Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. Meta 6.6 – Ecosistemas. Para 2030, proteger y restaurar los ecosistemas relacionados con el agua, incluidas las montañas, los bosques, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.' It also includes 'Indicador 6.6.1: Cambio en la extensión de los ecosistemas relacionados con el agua con el paso del tiempo.' A small note states: 'El progreso hacia este indicador se mide monitoreando la extensión de los ecosistemas de agua dulce.' At the bottom, it encourages reporting decisions and actions that protect and restore freshwater ecosystems, providing information on properties like area, quantity, and quality, and suggests monitoring changes in lake surfaces, wetlands, and rivers, as well as water quality and flow.

Resulta que estamos en el 2022, ya avanzado el período establecido de 15 años de los ODS fijado en el periodo 2015-2030. Respecto de las metas que se deben alcanzar en el año 2030, como lo señalan varios indicadores, no se vislumbra un avance sostenible. Por eso es que UNEP -UNWater, la agencia que custodia esta meta, desarrolló un sistema para medir esta extensión espacial, denominado Explorador de Ecosistemas de agua dulce (<https://www.sdg661.app/>). Este recopila datos de manera remota, a través de satélites, del agua disponible y como ésta varía en función de las distintas observaciones que se van realizando.



Este sistema tiene distintas escalas para ver las cuencas a esas distintas escalas.

Esto nos permite observar desde situaciones locales hasta de nivel global en todo el mundo, estudiando el estado, extensión de las aguas continentales, la calidad de las mismas y como va variando con el tiempo.

Tiene dos problemas:

- ✓ no tenemos información tan antigua, dado que empieza en la primera década de este siglo la toma de datos, por lo que por ahora está limitada a algunos años de observación.
- ✓ la tecnología utilizada nos permite realizar determinaciones sobre los grandes cuerpos de agua, no sobre los pequeños, porque los pixeles con que medimos son de 30 x 30 metros. O sea que hay muchos ecosistemas acuáticos que pasan inadvertidos y muchas veces esos ecosistemas acuáticos son fundamentales para las localidades especialmente las localidades pequeñas y aisladas.

El objetivo que tuvo el proyecto piloto fue impulsar la toma de datos y su uso para la toma de decisiones en materia de protección y restauración de sistemas acuáticos, y la difusión para su empleo de la plataforma web, a través de dos acciones, que involucraban tres subproductos cada uno:



- la primera acción tendía a lograr una mayor capacidad para hacer estas evaluaciones y tratar de sensibilizar y fortalecer la voluntad política para encarar acciones que protejan y restauren los ecosistemas de agua dulce.

Los subproductos de esta primera acción:

- una encuesta sobre la necesidad de capacitación
- la generación de un manual de capacitación adaptado al país con su revisión y traducción
- la realización de un curso de capacitación
- la segunda acción propugnaba que se desarrollen un análisis del estado de los ecosistemas y se prioricen primero los ecosistemas más dañados y se desarrollen planes para esta protección.
- Para esta segunda acción los subproductos esperados:
 - realización de un análisis inicial del estado del ecosistema
 - priorización del ecosistema o cuenca hidrográfica clave

- formulación de planes de acción.

Para desarrollar esto, el Foro Argentino del Agua (Global Water Partnership de Argentina) y ArCapNet, trabajamos conjuntamente con el punto focal estatal argentino de este ODS 6.6, que es la Dirección Nacional de Gestión Ambiental del Agua y los Ecosistemas Acuáticos.

También se trabajó con la Dirección Nacional de Políticas Hídricas y Coordinación Federal, dependiente del Ministerio de Obras Públicas de la Nación. Esta repartición es la que recaba los datos de los ecosistemas hídricos, de las cuencas, los embalses y los recopilados por las estaciones de aforo en nuestro país.

En Argentina, como país federal, los recursos hídricos y los recursos naturales en general, son de jurisdicción y pertenecen al dominio originario de las provincias y por este motivo se debía trabajar con las jurisdicciones provinciales. Por ello se trabajó con los organismos que englobaban a estas jurisdicciones, como el Consejo Hídrico Federal (COHIFE) por el tema del agua, y el Consejo Federal del Medio Ambiente (COFEMA), en lo relativo a la cuestión ambiental.



Se conformaron los equipos de trabajo. Uno a nivel internacional con Cap-Net, GWP y el Programa Naciones Unidas para el Medio Ambiente UNEP. Y otro nacional con ARCapNet, con FADA y el punto focal nacional y representantes de la Subsecretaría de Infraestructura y Políticas Hídricas.

| Coordinación | Instituciones | Integrantes |
|---|--|---|
| Internacional | CAP-NET: GWFO: PNUMA: | Yasmina Rais El Fenni Julienne Roux, Colin Henrom Stuart Crane |
| Nacional | ArCapNet: FADA: Punto Focal: SSPH: | Fernanda Gaspari, Marcos Cipponeri Ana Mugetti, Leandro Diaz Gabiela González Trilla, Laura Benzaquen, Francisco Firpo Silvia Desimone |
| Provincial Esquel-Percy | Consultor: INA: II Gest. Amb. Des.Sus. | Gabiela Papazian Jorge Rainoso Carolina Himpheys |
| Provincial San Francisco - Marapa | Consultor: Secretaría RRHH(T) Ses MA y A (C) | Sergio Georgieff Anibal Camba, Patricia Grimaldi Patricia Lobo, Carlos Barrionuevo |

En este grupo trabajé yo conjuntamente con la Ingeniera Ana Mugetti, la Doctora Fernanda Gaspari y el ing marcos Cipponeri que participaron por ARCapNet.

Acá tenemos varios sombreros -como dice Ana Mugetti- y ella es miembro de ARCapNet y simultáneamente de FADA, como también yo, por lo que nos dividimos esos roles.

Los planes se desarrollaron para tres provincias y dos cuencas, seleccionados por un mecanismo de autopostulación, promovido al finalizar la capacitación de más de 80 actores de todo el país.

Se analizó una cuenca compartida entre la provincia de Tucumán y Catamarca, que es la cuenca de San Francisco Marapa; y una cuenca de la provincia de Chubut, que es la cuenca de Percy-Esquel. Estas cuencas se seleccionaron luego de una postulación que hicieron las provincias y se realizó una evaluación de la posibilidad de desarrollar los planes en el corto período de tiempo que teníamos y con recursos limitados.

Se conformaron grupos de trabajo en los cuales, en el caso de las provincias, se designó un consultor para colaborar con autoridades provinciales designadas por cada una de las instituciones locales.

El proyecto se inicia en septiembre del 2020 -en pleno COVID 19-, y hasta mayo de 2022, por lo cual se desarrolló la mayor parte de este proyecto en pandemia, por lo que se elaboraron metodologías de trabajo particulares y adaptadas a esta situación. En principio, la idea era que el equipo nacional vaya a cada localidad y trabaje ahí, pero, visto las dificultades y la extensión de nuestro país, se trabajó de otra manera con estos comités provinciales o jurisdiccionales.

Acá en esta imagen, les quiero mostrar las dos cuencas elegidas, la de Marapa San Francisco en la zona de Tucumán y Catamarca, y la de Chubut. ¿Cuál es la importancia del mapa? Exhibir las pequeñas muestras que utilizamos respecto a las grandes cuencas de nuestro país, porque era lo posible de realizar. A pesar de ser una pequeña porción de los ecosistemas, creemos que el trabajo ha generado muchos resultados positivos que podemos extrapolar como enseñanzas para continuar y los veremos rápidamente.



- Esta cuenca del Marapa San Francisco es compartida.

En la parte de la cuenca de los ríos Salí y Dulce los problemas en los ecosistemas está dada por modificaciones antrópicas (por agricultura, urbanización y turismo), generando cambios de morfología del suelo, eliminando humedales naturales y mala realización de canalización, con sus consecuencias en pérdidas de suelo, incrementos de inundaciones y colmatación en las cuencas aguas abajo donde existe un embalse.



Para esto se trabajaron en la identificación de las acciones a través de talleres de trabajo con especialistas, realización de encuestas *online*, todas llevadas a cabo por el consultor y se llevaron adelante 7 programas que tenían 12 proyectos y 39 actividades que fueron adoptadas en corto, mediano y largo plazo.



Las acciones estratégicas y los programas previstos van involucrados en proyectos y derivan en actividades particulares. En este caso, se ve la parte de protección y recuperación de los ecosistemas de ribera, con la plantación de especies vegetales que habían sido eliminadas por las acciones realizadas por los propietarios.

Hubo toda otra parte de educación ambiental, en la que colaboraron conjuntamente Direcciones de Ambiente y Direcciones de Recursos Hídricos de varias provincias, a la par de la comunidad organizada a través de asociaciones de productores.

Se trata de un problema grave y debíamos encararlo entre todos y visualizar el futuro posible, como expresó el Magister Luis Ragno, analizando que aportar y que pedir para alcanzar, y para volver desde este presente al futuro

Se concretó una propuesta de realizar inversiones a corto plazo hasta el año 2025, por USD 2.455.000, con presupuestos propios de las instituciones que se comprometen las acciones, y otros que son gestiones a ser realizadas las obras.

| Objetivos | Acción | Proyectos | Resultados esperados | Plazos | |
|--|---|---|---|--|---------------|
| Proteger los ecosistemas, mejorar el balance hídrico, instrumentar la extensión y recuperar la sustentabilidad de los ecosistemas acuáticos. | Proyecto 1.1: Protección y recuperación de los ecosistemas de riberas. | | | Protección y recuperación de la estructura y funcionalidad de los ecosistemas. | Corto a Largo |
| | 1.1.1 | Relevamiento, actualización del estado de los bosques de riberas (especies nativas) e implementación de áreas impactadas. Selección cuantitativa de la implantación nativa. | Análisis de cuantificación de especies nativas y especies exóticas. | | |
| | 1.1.2 | Implantación de especies nativas (plantas y semillas) en áreas pilotes y dispersa temporal del perfil para producir. | | | |
| | 1.1.3 | Incremento de la implantación de especies nativas (plantas) a partir de las áreas pilotes. | | | |
| | 1.1.4 | Rescate de la biodiversidad y generación de corredores ecológicos entre riberas. | | | |
| | Proyecto 1.2: Recuperación de los humedales arbolados. | | | Análisis de cuantificación de especies nativas y especies exóticas. | Corto a Largo |
| | 1.2.1 | Relevamiento, actualización del estado de los ecosistemas e implementación de los humedales arbolados. | Reducción de la contaminación de los ecosistemas. | | |
| | 1.2.2 | Implantación de especies nativas (plantas y semillas) en áreas pilotes y dispersa temporal del perfil para producir. | | | |
| | 1.2.3 | Incremento de la implantación de especies nativas (plantas) a partir de las áreas pilotes. | | | |
| | 1.2.4 | Rescate de la biodiversidad y generación de corredores ecológicos entre humedales. | | | |

Las acciones previstas a realizar hasta el 2025 involucran inversiones estimadas en USD 2.455.000

Los fondos provienen de presupuestos propios de las instituciones y otros que serán gestionados a través de las instituciones que se responsabilizaron de la ejecución de la acción.

Las etapas de implementación de las acciones involucran:

- inversión, gestión de los fondos para la ejecución de la acción.
- inversión / ejecución, fondos disponibles para ejecutar la acción
- seguimiento y evaluación, de los resultados.

© 2016-2022. Global Water Partnership Argentina - Foro Argentino del Agua - FABA. Ing. Leandro Díaz

- En la cuenca de Persey- Esquel la problemática era distinta, un poco más que nada por la existencia de varias generaciones de asentamientos humanos causando daño antrópico.



© 2016-2022. Global Water Partnership Argentina - Foro Argentino del Agua - FABA. Ing. Leandro Díaz

- Las formas de trabajar fueron 3 talleres de trabajo con especialistas, actores locales básicamente, con actores de organismos nacionales. También las medidas se organizaron en 7 programas, 17 proyectos y 37 actividades.



© 2016-2022. Global Water Partnership Argentina - Foro Argentino del Agua - FABA. Ing. Leandro Díaz

En las próximas fechas 22 de noviembre y el 6 de diciembre de 2022, en Estocolmo con un evento mixto, parte virtual y parte presencial, se va a presentar formas de acelerar la meta ODS 6.6, con ayuda de organismos internacionales, con organismos interesados en poder realizar aportes y por supuesto, la participación de los representantes de la Nación a través de su punto focal y de los organismos provinciales intervinientes. El día 22 es especialmente centrado en Kazajistán y Kenia, con traducciones en simultáneo del inglés al ruso. Y el día martes 6 de diciembre les toca exponer a las cuencas de Argentina, con traducción simultánea al español.



4. Conclusiones

¿Qué se ha logrado?

- ✓ Se logró la sensibilización de las autoridades políticas; se logró el trabajo conjunto de las autoridades ambientales e hídricas que a veces tienen ciertas reticencias, tanto a nivel nacional como a nivel local de trabajar conjuntamente
- ✓ Se capacitaron actores tanto gubernamentales como académicos y de la sociedad civil; se desarrollaron dos planes de acciones con su cronograma -corto, mediano y largo plazo-; se establecieron cuáles son los mecanismos de seguimiento y monitoreo.
- ✓ Se involucró a una gran parte de la sociedad local interesada que adquirió compromisos firmes en las acciones futuras;
- ✓ Se trabajó inter jurisdiccionalmente –lo que muchas veces no es sencillo-
- ✓ Se construyeron, relaciones de confianza institucional y personales en todas estas áreas y en todas estas jurisdicciones.



La verdad que me siento muy contento por la tarea realizada y quiero agradecer a FAdA en general y en particular la participación que tuvo la ingeniera Ana Mugetti, la Doctora Fernanda Gaspari y el ingeniero Marcos Cipponeri en la realización de esta tarea como motores del grupo Nacional, también conformado por la Dr. Gabriela González Trilla, Laura Benzauquen, Francisco Firpo Llacoste, por el punto focal. El ingeniero Pablo Storani, la doctora Silvia Desimone por la SIPH del MOP el Dr. Ignacio Enríquez Secretario del COHIFE y a todas demás autoridades participantes de estos organismos y Autoridades locales de recursos Hídricos y Medio Ambiente de, Catamarca, Chubut y Tucumán.

EJE 5

El modelo organizacional y distintivo de GWP aprovecha los efectos de red para fortalecer el impacto de la autonomía asociaciones locales

EJE 6

La trayectoria de GWP posiciona a nuestra institución para impulsar este cambio, sostenible en base a nuestra reputación, nuestra red de organizaciones locales y nuestra experiencia en la gestión del agua

Panel D

GWP y su trabajo en red con el Foro Argentino del Agua

La trayectoria del Foro Argentino del Agua

Mgt. Vanesa FUNES



Vice presidente de FAdA, Gerente del Consorcio Gral. Roca de Riego y Drenaje, de la provincia de Río Negro -Argentina. Coordinadora de la Red Internacional de Promotores de ODS por la provincia de Río Negro. Master en Marketing Digital UEDE – Escuela Europea de Dirección y Empresa. Lic. Comercialización y Posgrado en Evaluación y Formulación de Proyectos de la Universidad de Belgrano. Tecnicatura en Psicóloga Social de la Escuela de Pichón Riviere. Posee capacitación en Cambio Climático y ODS.

1. Introducción

Ha sido muy interesante poder escuchar estas diferentes voces que me han precedido, voces del agua con mucho compromiso. Pertenezco a la misma Red que el ingeniero Leandro Díaz, que se refirió al Foro Argentino del Agua como nodo de Global Water Parthnership en Argentina. Y aprovecho esta introducción continuar con el tema institucional para explayarme sobre FAdA, su formación y tareas.

Entre las actividades que se concretaron en el periodo 2021-2022 financiadas por GWP Sudamérica. hubo dos proyectos presentados por Argentina.

Uno de estos proyectos fue presentado por un equipo de investigadores al que pertenezco y co lidero, muy relacionado con el eje en que se desarrolla mi disertación, que asimismo ilustra sobre la función de FAdA. Tengo la suerte de que parte del equipo está presente en este webinar, entre los asistentes y los disertantes.

2. El fortalecimiento de las instituciones del agua

Este proyecto consiste en el “Fortalecimiento de organizaciones de usuarios de agua de tierras secas”, que se presentó y desarrollo desde el año 2021 dentro del periodo de pandemia. Quien estuvo a cargo de la coordinación general fue el ingeniero Mario Alberto Salomón, quien me precedió exponiendo

Los investigadores nos dividimos por tres regiones que abarcan gran parte de Argentina. Quien estuvo a cargo de la región noreste fue el Ingeniero Carlos Torres; en la zona centro

oeste y Cuyo el ingeniero Jorge López; la coordinación en la Patagonia quedo a mi cargo; y como responsable de la plataforma a la Licenciada Malen Salomón.

El escenario que permite la participación de las organizaciones de usuarios del agua, se presenta a partir de la década de los '90, marcando un pronunciado antes y después. Es el momento en que la Nación transfirió los servicios de riego a cada una de las provincias y éstas gradualmente promovieron la constitución y el funcionamiento de los entes que agruparan a los usuarios.

El objetivo primordial era aumentar la eficiencia del riego, delegando todas esas decisiones a los mismos usuarios. Por otro lado, reducir los costos y reducir la carga presupuestaria gubernamental. Pero también se brindó una base jurídica a estas nuevas entidades de usuarios, ya sea a través del código de agua de cada una de las provincias, o mediante reglamentos administrativos.

En materia de gestión del agua de riego, es un campo que interviene una compleja diversidad de actores y prácticas sociales. Podemos llegar a encontrarnos diferentes organizaciones de agua nucleadas, ya sea a través de federaciones, consejos, asociaciones, inspecciones, juntas de regantes, comunidad de regantes, y otras modalidades más. Y, por otro lado, cada provincia tiene su marco jurídico para gestionar el agua de riego de cual es necesario, como se ha expresado en este webinar, modernizar, fortalecer y consolidar el sistema legal.

Este escenario revela la escasa visibilidad y representatividad local organizada del sector. Si observamos a nivel nacional y mundial, cada una de las organizaciones suele estar representada por un organismo, llámese federación, cámara y aquí encontramos una gran ausencia en este sentido. Por otro lado, vemos una deficiente sostenibilidad y continuidad en políticas.

Esto fue lo que llevó a armar el proyecto cuyo objetivo, principalmente, es construir una plataforma de intercambio a nivel regional de las organizaciones de usuarios provinciales del agua, que de forma sostenida posibilite visualizar las situaciones comunes que enfrentan las entidades. La finalidad es promover la realización de acciones de fortalecimiento de estas organizaciones, en un marco de gestión integral de los recursos hídricos implementándolo por las líneas de acción

Nos propusimos varias metas, mediante cuya consecución aspiramos al fortalecimiento de los mecanismos participativos de los usuarios de la gestión. Una de las situaciones en la que apreciar esta necesidad fue en la debilidad en la parte institucional. Después, en la posibilidad de articular el intercambio entre organizaciones de diferentes usuarios y definir una agenda de trabajo común. Como les explicaba antes, al existir diferentes tipos y modalidades de organizaciones, es muy importante el intercambio para la resolución de problemáticas diferentes con elementos comunes. El resultado anhelado era promover un mecanismo de fortalecimiento institucional asentado en los principios rectores de la política hídrica, convalidados en el Acuerdo Federal del Agua, los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- y la Gestión Integral de Recurso Hídrico.

¿Como nos organizamos? Nos convocarnos por estas tres áreas a cargo de cada equipo, por cercanía, manteniendo la unidad por región y los puntos focales son aquellas provincias en las cuales cada uno de nosotros residimos; luego compartíamos toda la información del resto de las provincias. La región norte se constituyó con las provincias de Jujuy, Salta, Catamarca, Santiago del Estero y Tucumán. La región de Cuyo se integró con Mendoza, San Juan y La Rioja. Y la región de la que estoy a cargo, ya que resido en Río Negro, abarca también Neuquén, Chubut y Santa Cruz.

¿Cómo se fue desarrollando este proyecto? Comenzamos con el relevamiento en cada una de estas regiones. Cada uno de nosotros teníamos que ponernos en contacto con las instituciones o diferentes modalidades de organizaciones. La idea fue tener contacto con las entidades de usuarios y obtener la mayor información, por lo que primero se consensuó las variables: ubicación y contacto, dirigentes, número de regantes y hectáreas empadronadas, que tipo de información disponían, organismo administrador de gobierno o unidad ejecutora. Esta fue una etapa ardua, porque algunas organizaciones de usuarios son privadas, otras mixtas y algunas públicas; y en lo que fue en el sector público fue en donde más se nos complejizó. En primera instancia se planeó que la interacción tuviera una continuidad, pero muchas veces no dábamos con la persona que estaba a cargo. Por último hay provincias en las cuales está a cargo solamente la autoridad administrativa y no existen organizaciones privadas o mixtas.

Cuando se concretó toda esa información fue sistematizarla, y mediante un gran trabajo se trató de georeferenciarla. Ahora pueden tener acceso porque se desarrolló una página web, en donde se ve reflejado todo este trabajo y la información sistematizada. La creación de la página web que queda a su disposición y pueden llegar a ingresar y buscar toda esta información, que pretendemos año a año que podamos seguir completando y nutriendo.

3. Conclusiones

El objetivo nuclear, como dijimos en un principio, a cada una de estas unidades de organizaciones de riego, para compartir esta información y diferentes tipos de inquietudes. Y pudimos lograr realizar intercambios regionales.

Los intercambios regionales sucedieron en tres zonas. Primero fue lo que es Mendoza y San Juan. Después lo hicimos nosotros en el norte patagónico hace un año atrás, en el cual estuvieron participando tanto las provincias de Neuquén como la de Río Negro. Fue una jornada sustanciosa, que se inició con la presentación, luego se sacaron varias conclusiones y diferentes parámetros para empezar a abordar y trabajar, desde ese día hasta la fecha en que se sigue haciendo. La semana pasada estuve presente en Santiago del Estero donde se hizo otro encuentro y la intención es seguir fomentando este tipo de reuniones, para enriquecer la interacción e intercambiar experiencia sobre todo tipo de situaciones.

EJE 7

La crisis del agua es demasiado grande para medias tintas. Con nuestra Estrategia, nos comprometemos con metas ambiciosas que contribuirán a permitir que el agua sea segura, sostenible, inclusiva y resiliente. desarrollo entre 2020 y 2025 –

EJE 8

GWP tiene entre sus objetivos encarar los retos en materia de coordinación y estimular la motivación apoyándose en los sistemas políticos, el cambio tecnológico y el impulso del sector privado

Panel E

El reto del agua potable en una ciudad enclavada en una zona árida

Ing. Richard Battagion

Magister en Dirección de Empresas UCCOR - Ex. Pte. AYSAM Agua y Saneamiento Mendoza S.A. 2015 - 2019, ex Legislador Provincial 1985 - 1993, ex Convencional Constituyente en 1994, ex Presidente de la Fundación Pensar Mendoza 2012 - 2013, Presidente de la Fundación Mendoza Innova.



1. Introducción

Lo primero que tengo que decir es que tenemos que ir al futuro, como solicita el Magister Luis Ragno, pero tengo que decir algo que quizás no es políticamente correcto: ni siquiera estamos en el presente. Estamos en el pasado, porque desde el punto de vista de la preservación del recurso hídrico y específicamente del recurso agua potable estamos muy atrasados respecto a lo que ya han logrado varios países de la región.

Estamos frente a un desafío muy complejo y tenemos que avanzar poniendo en valor este privilegio que tenemos en Mendoza de tomar agua de la cordillera en el desierto, en un contexto de cambio climático y sequía, de crisis y de necesidad de desarrollo.

Hablo de crisis no solamente por lo que conocemos perfectamente, esta situación de alta pobreza, indigencia, inflación, variables socioeconómicas que son por demás adversas. Apunto a un detalle fundamental para mí, estamos en una crisis del sistema de la educación pública que no puede garantizar que la totalidad de los alumnos que egresan de la escuela secundaria de gestión pública, tengan dominio de las operaciones matemáticas básicas y capacidad de interpretación de textos. Estamos malogrando los recursos humanos futuros de la nación.

En materia de agua potable, mi visión se resume en el desafío es devolverle agua al río, a este río en crisis, que atraviesa dificultades históricas.

2. La gestión de la demanda y disminución de las pérdidas.

Nuestro principal reservorio en el Oasis Norte, el Dique de Potrerillos, ha tenido este año el nivel más bajo de su existencia. En este contexto no podemos pensar en un sistema de agua potable y saneamiento de Mendoza, que tenga proyectos que apunten a aumentar la demanda.

En particular es preocupante que el Gobierno de Mendoza tenga un plan de construcción de acueductos y nuevas plantas potabilizadoras, con inversiones millonarias, con la única meta de apenas reducir 40 o 50 litros el consumo por habitante y por día que tenemos en la provincia de Mendoza en los próximos 20 años. Es una meta muy modesta considerando que actualmente la demanda por consumo y por pérdidas se estima por encima de los 650 litros por habitante y por día.

Comparativamente en países como Colombia y Chile este consumo está en el orden de 125 litros promedio por todo concepto; es decir, la demanda humana y las pérdidas estimadas en 25%.

Ante este panorama debemos pensar en la necesidad de abastecer zonas aún no servidas, como los nuevos barrios del piedemonte de Luján y Las Heras, incluso barrios populares que no tienen un servicio adecuado en materia sanitaria. Para satisfacer esta demanda no hay que tomar el agua del río, hay que tomarla del ahorro de un proyecto de Agua No Contabilizada o Gestión de la Demanda que, con apoyo de la Secretaría de Políticas Hídricas de la Nación, desarrollamos en AySam durante mi gestión desde 2015 a 2019.

La gestión de la demanda y disminución de pérdidas involucra un proyecto sistémico integral, que ataca la problemática del alto consumo con medidas técnicas, medidas tarifarias y medidas culturales. Cuando hablamos de medidas técnicas hablamos de macro medición, de micro medición, de segmentación de la parrilla de distribución, en distritos donde podamos medir lo que ingresamos en su totalidad y lo que finalmente se entrega a cada domicilio y se usa en cada uno de los distritos.

Para que se hagan una idea, en la Ciudad de Mendoza, se trata de saber cuánto caudal ingresa a la Quinta Sección y cuanto se consume. A partir de ese balance podemos comenzar a trabajar en la reducción de las pérdidas.

La segmentación en distritos permite gestionar la presión La administración de la presión es básica para poder controlar las pérdidas en las conexiones, las pérdidas en la red. Hay que determinar y eliminar las conexiones clandestinas y detectar las cañerías que están averiadas u obsoletas y reemplazarlas. Esta es la manera, desde la perspectiva de diseño, que permite reducir estos 650 litros para llevarlos a un nivel razonable a 300 litros.

3. Lineamientos de políticas públicas en agua y saneamiento

Hay que trabajar en el terreno político. No puede ser que el agua en Mendoza valga menos de lo que vale en Colombia o menos que lo que vale en Chile. El agua en estos países por metro cúbico, por los servicios de agua y de saneamiento está por encima de un dólar y no puede ser que en Mendoza valga 10 o 15 centavos de dólar, eso hay que corregirlo.

Por supuesto, hay gente que no puede pagar el sinceramiento tarifario y es por eso que el Estado tiene que tener políticas sociales, para dar los subsidios correspondientes a quienes los necesitan, pero no a los sectores que pueden pagar el agua.

Mendoza y el resto de las provincias subsidian con sus aportes mediante impuestos al presupuesto nacional a AySA, la empresa que presta el servicio en CABA. O sea que, los barrios más humildes de La Favorita de la Ciudad de Mendoza, indirectamente,

terminan subsidiando a zonas con residentes mayoritariamente de altos ingresos, como La Recoleta, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El sistema sanitario debe estimular el cuidado del agua y castigar severamente el derroche. El proyecto de Agua no Contabilizada, no se resuelve focalizando el proyecto y la inversión solamente en agua potable, porque se trata de un sistema, en la calle nos encontramos un conjunto constituido por las redes de agua potable y cloacas. Una intervención en agua potable obliga necesariamente a una intervención simultánea en redes de saneamiento.

No dudo en comparar al gran Mendoza con una isla flotante, una ciudad sobre una red de cloacas que, en un 40% por lo menos, debe ser reemplazada en el corto plazo porque ya está deteriorada y actúa en caverna, lo que se comprueba en épocas de aluviones.

Las inversiones para realizar son enormes, por lo tanto, hay que trabajar en tarifas, hay que bajar el consumo y devolver agua al río porque necesitamos desarrollo.

4. Un master plan hídrico con la meta de “devolver agua al río”

Escuchaba a la Doctora Julieta Lavarello, de las organizaciones ambientales que decía “...hemos aprendido a cuidar el agua...” y tengo que discrepar con ella. Lamentablemente no estamos cuidando el agua cuando tenemos consumos que cuatriplican el consumo de nuestros vecinos.

Por supuesto, los barrios populares merecen agua y saneamiento y a eso tenemos que ir, pero tenemos que ir desde agua no contabilizada y gestión de la demanda, no de ampliación de redes y nuevas plantas para tomar más agua del río. Fíjense ustedes, si de los 7,5 metros cúbicos por segundo que hoy tomamos del río para prestar un servicio, si ahorramos 1 m³, estaríamos habilitando 4500 hectáreas de cultivo que están empadronadas pero que hoy no tienen agua.

Si diseñamos un plan estratégico, un master plan hídrico con proyectos y metas dirigidos reducir esa demanda, a la mitad por lo menos, vamos a estar disponiendo de 3 metros cúbicos, que le podríamos devolver al río, habilitando entre 12.000 a 13.000 nuevas hectáreas de tierras cultivables.

Repito, habitamos una provincia en crisis hídrica, una provincia que no tiene la educación de la calidad que necesitamos. Fíjense ustedes que en minería -no hablemos de minería contaminante, hablemos de minería no contaminante-, un proyecto de 400 millones de dólares de producto anual, se podría realizar con 300 litros por segundo. Algo que tranquilamente, haciendo gestión de la demanda, podríamos recuperar y lograr este tipo de desarrollos que la economía de Mendoza está reclamando en forma urgente.

5. Conclusiones

1. Citando al Magister Luis Ragno, tenemos que cambiar el modelo mental de nuestros gobiernos y tenemos que proyectarnos al futuro. Hoy estamos muy atrasados.
2. No podemos continuar postergando la inversión de agua y saneamiento porque no es “facturable” en las elecciones generales. Las obras que necesitamos no son rentables desde el punto de vista electoral, porque van hundidas y soterradas, porque hay que ir a intervenir una calle para rehacer lo que ya existe en malas condiciones; y porque se causan más trastornos que bienestar en lo inmediato, pero son urgentes y tenemos que hacerlas.
3. Tenemos que pensar en sustentabilidad y garantizar el agua para el futuro que necesitamos los mendocinos para vivir y crecer. Tenemos que cambiar ese

modelo mental, tenemos que volver a las inversiones que no se ven pero que dan los enormes frutos hacia el futuro.

4. Hay que tomar acciones, como quizás cambiar la constitución, pensando en una nueva gobernanza del agua, con más actores, no solamente los que tienen fincas y riegan.

5. Pensar también que AySAM -empresa provincial de Agua y Saneamiento de Mendoza-, puede seguir siendo estatal, pero sus directores tienen que tener acuerdo del senado y al mismo tiempo ser independientes.

6. Pensar que el EPAS -Ente Provincial de Agua y Saneamiento- debe controlar con un criterio técnico científico, aplicar la normativa que corresponda y exigir que avancemos en confiabilidad y en robustez del sistema, a la par que sus directivos deben designarse con acuerdo legislativo.

7. Estas acciones se proponen para que avancemos construyendo resiliencia en una zona como la nuestra, expuesta a un severo cambio climático, a sequía y también a la posibilidad de sismos.

CIERRE DEL WEBINARIO

REUNIENDO LAS VOCES LATINOAMERICANAS DEL AGUA

Reflexiones y cierre

Ing. Hugo Albrieu
Presidente de FAdA
Presidente de GWP Argentina



Realmente cada una de las exposiciones han sido muy importantes, muy ricas y de alto nivel puedo decir.

Actualmente tengo la presidencia de FAdA -Foro Argentino del Agua-, entidad en la que participó desde su nacimiento en 2006 representando a la Asociación de Cooperativas Vitivinícolas -ACOVÍ-, por lo cual, quiero traer el mensaje de ACOVÍ y también, en lo personal, para solidarizarnos con todos los productores que han sufrido la nefasta externalidad de la última helada, que se ha llevado la producción de muchos de ellos. Y además esta sequía que estamos sufriendo, esta merma de agua que repercute en la labor durante el año afectando su subsistencia y desarrollo social mediante la producción. ACOVÍ quiere solidarizarse con ellos e invito a todos también en esta acción.

Agradezco al Centro de Estudios Prospectivo, como miembro de FAdA por esta organización, como les decía y quiero felicitarlos en la figura de don Lic. Luis Ragno, el Dr. Luis Escobar Blanco, el Lic. Javier Vitale, porque carecen de presupuesto de la Universidad Nacional de Cuyo -UNCuyo- para actuar, investigar, organizar y estar presente en numerosas jornadas y eventos. Esto es algo que debemos aprender, porque es un Centro que así desarrolla sus actividades, llega a todos estos estamentos y alcanza todos estos consensos.

También quiero agradecer al esfuerzo de la coordinación desempeñado por la Licenciada Alejandra Mujica, Vicepresidente de FAdA, que siempre nos ha apoyado. Hemos tenido un siempre una alta participación y cooperación del equipo técnico de la GWP., compuesto por Marcelo Barro y Sabrina Cupeiro.

La prospectiva, como disciplina tiene el poder de analizar el futuro, determinar la forma de anticiparse, prever o mirar hacia adelante y relacionarnos con el futuro deseado, apuntando a mayores beneficios sociales y económicos. Como decía recién el Magister Luis Ragno: el futuro nos debe unir. Realmente es algo que debe ser así.

El Ingeniero Leandro Díaz ha descripto a GWP, fundada en el año 1996 como Asociación Mundial por el agua. Tiene el carácter de una organización intergubernamental, una red de acción mundial, sin fines de lucro y formada por organizaciones involucradas en la gestión

del agua, que promueve, facilita y apoya procesos de cambio hacia la gestión integrada a los recursos hídricos.

Los 25 años de GWP han transcurrido con éxito, dirigidos a modificar el pensamiento sectorial dominante acerca del agua, promoviendo un kit de estrategias para alcanzar la seguridad hídrica, el desarrollo sostenible de las regiones, la conservación de los ecosistemas, la mitigación de la pobreza y el mejoramiento de la calidad de vida. Por eso cuando se constituye el Foro Argentino del Agua, se alinea con estas acciones de la GWP, tomando esa posta para trabajar en conjunto con la gestión integrada. FAdA ha sumado su esfuerzo promoviendo la gestión integrada de los recursos hídricos, como estrategia para garantizar la seguridad hídrica en nuestro país, por eso tiene una nominación nacional, como dijo Leandro, dado que es uno de los pocos países que tiene una asociación nacional que depende de la Global Water Partnership Sudamérica.

Hemos establecido desde FAdA, canales de comunicación y coordinando con otros actores sociales, instituciones. Como lo estamos haciendo ahora, gracias a la prospectiva, gracias al Centro de Estudios Prospectivos que hoy ha convocado este webinar promovido por GWP. La tarea de nuestras organizaciones es continua.

El año pasado se convocó a la presentación de proyectos relacionados con la Gestión Integrada del Recurso Hídrico -GIRH- y hemos sido seleccionados por GWP para hacer el desarrollo de los dos proyectos presentados. Uno es el que nos refirió recién nuestra vicepresidenta Magister Vanesa Funes, respecto del fortalecimiento de las organizaciones de usuarios, muy debilitadas en todo el sector precordillerano y del oeste argentino, que usan el agua para las tierras secas.

El otro proyecto trata sobre la regulación de los sistemas de distribución. Fíjense que importante, ya han escuchado ustedes el primero que expuso Vanesa y el segundo apunta a la regulación y modernización de los sistemas de distribución del agua, para hacerlos más eficiente a los usos. Se despliegan grandes áreas de trabajo en la infraestructura, en el cambio cultural, en la descentralización y el fortalecimiento de las organizaciones de usuarios, los consorcios de usuarios y las personas que en general integran la red para su uso. Esto ha sido un desarrollo muy significativo el año pasado. Lamentablemente, este año no se ha podido continuar, a pesar de haber presentado los proyectos, que no fueron seleccionados, porque no se interpretó bien la importancia de la segunda etapa. Vamos a seguir insistiendo, porque es de mucha importancia *aggiornar* todas estas acciones que están relacionadas con los usuarios fundamentalmente, y con el uso adecuado del agua, del nivel de la producción.

Yo en lo personal, vengo desde los usuarios. Integré FAdA en año 2006 representando a la cuarta zona de riego, y hemos estado presente siempre los usuarios en estas acciones llevadas a cabo por FAdA. Por eso quiero hacer algunas reflexiones, fundadas en los principios rectores, remarcando mucho de lo que han expresado los panelistas. Estos principios, que son comunes con la visión de GWP son cinco:

1) El agua dulce es un recurso finito y vulnerable, esencial para sostener la vida, el desarrollo y el medio ambiente.

2) El aprovechamiento de la gestión del agua debe inspirarse en un enfoque basado en la participación de los usuarios, los planificadores y los responsables de la política de todos los niveles. Y acá me detengo para unir estos dos puntos, después de haber escuchado a los panelistas y especialmente lo expresado por el Magister Ragno:

- ✓ Tanto trabajo que tenemos por delante y tantas cosas que se han hecho, debo hacer un *mea culpa*, sin atacar a la gestión política, a los planificadores y quienes participaron en la política hídrica en todos los niveles.

- ✓ Pero si digo que al agua la vimos pasar y no hemos sabido realizar las tareas imprescindibles para que, en estos momentos, no atravesemos esta penosa situación. Todavía se sigue divagando que es lo que tenemos que hacer
- ✓ No podemos echarle la culpa al cambio climático, como afirmó el Doctor Salomón. La adaptación se hace con la coordinación y concentración de las acciones. Destaco la importancia del mensaje que ACOVI ha promovido sobre la unión, realizar las tareas brindando un espacio para el diálogo de convergencia que promueva el intercambio y aprendizaje mutuo, transferencia de conocimientos práctica entre todos los participantes. También resalto el mensaje de la Licenciada Patricia Puebla que nos trajo el ejemplo de RIGA
- ✓ Tenemos que participar todos, no podemos dejar aislado a nadie, para no vivir en el mundo del revés que cantaba Elena Walsh, donde los pájaros van a nadar y los peces van a volar.
- ✓ Tenemos que ser concretos, como señaló el Ingeniero Richard Battagion. Todas las dificultades que tenemos y el agua que podemos ahorrar, para saber cuál es el agua que se pierde, no se miden encasillándonos en solo ver donde nace y muere individualmente cada una de las redes.
- ✓ Hoy se dice que la producción lleva el 86 % del agua para su uso y no es así. Los 700 hectómetros cúbicos disponibles, se separan en 250 hectómetros que van para el uso de abastecimiento poblacional y el resto abastece los otros usos.

De manera que esto es cada vez más crítico, por eso tenemos que pensar bien muchachos, muchachas, todos debemos trabajar unidos para no estar solapando actividades y no confrontar en diferentes pensamientos.

3) Se afirmó que la mujer desempeña un papel fundamental en el abastecimiento, la gestión y la protección del agua, desde distintos puntos de vista por parte de las Doctoras Lavarello y Quintana, así como la Licenciada Aguilar Torrico. La exposición de estas panelistas me traen reminiscencias de las enseñanzas de mi madre y mi abuela, cuando me mandaban a buscar el agua, porque yo vivía en el campo. Ellas eran las guardianas del agua valiosa y escasa, y nos enseñaron a cuidar el agua. Por la acción de protección que tan bien saben llevar a cabo, por lo que se dijo sobre la ética del cuidado, su participación nunca se debe obviar, se las debe tener en cuenta en todos los niveles de decisión, no hay que dejarlas de lado como erradamente se ha hecho antes. Ese es otro principio medular de GWP.

4) El agua es un bien público y posee un valor económico y social en todos sus diversos usos que compiten entre sí. Bien lo explicó el Doctor Aldo Rodríguez Salas, atendiendo sus dimensiones que inciden en los derechos colectivos y en los derechos particulares. En Mendoza existe el agua pública y el agua concesionada - también de naturaleza pública con el aditamento del uso particular-. Felizmente y esto lo debemos defender siempre, con el principio de inherencia al suelo, porque gracias a esa inherencia todavía tenemos la posibilidad de poder desarrollarnos. Es evidente que hay que modificar para ordenar las zonas en las que hay muchos derechos que ya no se usan. Además, está la cuestión de los permisos temporarios y precarios. Hay que consensuar y ordenar.

5) La gestión integrada de los recursos hídricos se basa en el uso sostenible y la gestión equitativa del agua. Por eso la GWP tiene en su misión la seguridad hídrica global, o sea que mundialmente el agua sea segura, y que su misión sea para un desarrollo sostenible y eficaz, equitativo que evitar la pobreza.

Con estas reflexiones reitero: el agua que pasa hoy por el río no vuelve a pasar

La podremos devolver, como dice el Ingeniero Battagion, pero sepamos que el agua que pasa no vuelve a pasar. Trabajemos para que la podamos usar bien entre todos los miembros de la sociedad para un desarrollo común, sustentable y participativo. Todo debemos estar inmersos como parte del problema y gestores de la solución, porque es seguro que nos tendremos que adaptar ante estas situaciones.

Construyamos esa adaptabilidad, para que estemos juntos trabajando para el bien de todos.



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE CIENCIAS
POLÍTICAS Y SOCIALES

CEP

CENTRO DE ESTUDIOS
PROSPECTIVOS

WEBINARIOS GWP SUDAMÉRICA 2022

Reuniendo las voces latinoamericanas del agua

Assembling Latin American voices for water

EDICIÓN DIGITAL

CENTRO DE ESTUDIOS PROSPECTIVOS
DE CUYO



Impreso 06 DE JUNIO DE 2023 MENDOZA, ARGENTINA

ESCOBAR BLANCO Luis Gabriel & VITALE Javier

CENTRO DE ESTUDIOS PROSPECTIVOS DE CUYO

Editores



Esta obra está bajo licencia 2.5 de Creative Commons Argentina. Atribución-
No comercial-Sin obras derivadas 2.5

AUSPICIANTES

